

## CAPITULO XXXII

**D. Calixto Castrillo y Ornedo.—D. Saturnino Fernández de Castro.—D. Francisco VI Xavier Caminero y D. Francisco VII Gómez-Salazar y Lucic-Villegas**

**117. D. Calixto Castrillo y Ornedo:** desde 1863 hasta 1869.

Este bondadoso Prelado nació en la Villa de Belorado (Arzobispado de Burgos) en 14 de Octubre de 1804.

Hizo sus primeros estudios en el pueblo de su naturaleza, y el de la Filosofía en el Seminario Conciliar de Burgos. Incorporó estos cursos en la Universidad de Valladolid, donde estudió y ganó en ella ocho años de Jurisprudencia Civil y Canónica y obtuvo los grados de Bachiller en ambas facultades, nemine discrepante; y en 13 del mes de Enero de 1828 recibió en dicha Universidad el grado de Licenciado en Cánones, y en 5 de Julio de 1829 se graduó de Doctor en la misma facultad en el Seminario Central de la ciudad de Valencia; y en dichos años de 1828 y 1829 hizo oposición a las Prebendas Doctorales de las Iglesias Catedrales de Santo Domingo de la Calzada y de la de Osma, cuyos ejercicios fueron aprobados, y obtenido votos para la provisión de ambas, en consideración a lo cual fué nombrado Fiscal general Eclesiástico y Defensor de Matrimonios del Obispado de

CAPÍTULO XXXII

D. Galixto Castillo y Ordoño.—D. Saturnino  
 Fernández de Castro.—D. Francisco VI Xavier  
 Gaminero y D. Francisco VII Gómez-Salazar  
 y Lactic-Villeras

117. D. Galixto Castillo y Ordoño: desde 1862 hasta  
 1869.

Este bondadoso Prelado nació en la Villa de Belorado (Ar-  
 zobispado de Burgos) en 14 de Octubre de 1804.  
 Hizo sus primeros estudios en el pueblo de su natalidad, y  
 el de la Filosofía en el Seminario Conciliar de Burgos. Después  
 estos cursos en la Universidad de Valladolid, donde estudió y ob-  
 tuvo en ella ocho años de Jurisprudencia Civil y Canónica y ob-  
 tuvo los grados de Bachiller en ambas facultades, además de dis-  
 putar; y en 17 del mes de Enero de 1828 recibió en dicha Uni-  
 versidad el grado de Licenciado en Cánones, y en 2 de Julio  
 de 1829 el grado de Doctor en la misma facultad en el Seminario  
 Central de la ciudad de Valladolid, y en dichos años de 1828  
 y 1829 hizo oposición a las Prelaturas Plectorales de las Iglesias  
 Catedrales de Santa Domingo de la Calzada y de la de Orense,  
 cuyos ejercicios fueron aprobados, y obtenido voto para la pro-  
 vision de ambas, en consideración a lo cual fue nombrado Fiscal  
 General Eclesiástico y Doctor de Matemáticas del Obispado de

Osma, y agraciado con un beneficio de la Villa de Olmedilla para ordenarse in Sacris, el cual poseyó hasta que se le confirió una Canongía en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada: y en este tiempo fué cuando se le honró haciéndole comensal de aquel R. Obispo: desempeñó el expresado destino de Fiscal y el cargo interino de Provisor y Vicario general en la Diócesis.

En Agosto de dicho año de 1829 fué elegido canónicamente y presentado por el Cabildo Eclesiástico de las parroquiales de Belorado, para uno de los Beneficios Patrimoniales de las mismas. En el inmediato mes de Septiembre hizo oposición á la Doctoral en la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, y mereció se le manifestase haber hecho los ejercicios con lucimiento y que habia acreditado en ellos excelente disposición y mérito singular.

En 7 de Abril de 1830 fué recibido en el número de los abogados de los extinguidos Reales Consejos.

En 26 de Marzo de 1831 tuvo á bien S. M. agraciarle con una Canongía de la Iglesia Catedral de Santo Domingo de la Calzada, la cual sirvió y residió hasta el 27 de Diciembre de 1850.

En el año de 1844 el Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada Sr. Avella, le llamó á su lado por la confianza que le inspiraba, para que le acompañase como su consultor en las Visitas que hizo á las provincias Vascongadas, otorgándole, con anuencia del Cabildo, el cargo de Comensal, y después le nombró Visitador general de la Diócesis. En 1843 y siguientes hasta el año de 1850 desempeñó el honorífico cargo de Vicario Capitular, para el cual fué nombrado, de la Iglesia Catedral de la Calzada y su partido, cuyo cargo desempeñó con celo, discreción y tino, hasta que fué promovido á otra Canongía de la Metropolitana de Burgos, en la expresada fecha de 25 de Diciembre de 1850. Por Real decreto de 19 de Junio de 1848 tuvo á bien S. M. de agraciarle con los honores de Ministro Auditor del Tribunal de la Rota, y en 1850 le nombró Juez Subdelegado de Cruzada y Subcolector de Espolios y Vacantes.

Por otra Real Orden de 23 de Enero de 1852 se le confirió la dignidad de Tesorero 6.<sup>a</sup> Silla de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, y en el inmediato mes de Abril fué nombrado

Omas y agraciado con un beneficio de la Villa de Omedalla para ordenarse in sacris; el cual poseyó hasta que se le confirió una Canonjía en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada; y en este tiempo fue cuando se le donó hacienda comunal de aquel R. Obispo; acompaña el expresado destino de Fiscal y el cargo interno de Provisor y Vicario general en la Diócesis.

En Agosto de dicho año de 1839 fue elegido canónicamente y presentado por el Cabildo Eclesiástico de las parroquias de Huelmo, para uno de los Beneficios Patrimoniales de las mismas. En el inmediato mes de Septiembre hizo oposición a la Doctoral en la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, y mereció se le manifestase haber hecho los ejercicios con juicio y que ha sido acreditado en ellos excelente disposición y mérito singular.

En 7 de Abril de 1830 fue recibida en el número de los doctores de las extinguidas Reales Cortes.

En 16 de Mayo de 1831 tuvo a bien S. M. agraciarse con una Canonjía de la Iglesia Catedral de Santo Domingo de la Calzada, la cual sirvió y recibió hasta el 17 de Diciembre de 1830.

En el año de 1844 el Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada, Sr. Avella, le llamó a su lado por la confianza que le inspiraba para que le acompañase como su consultor en las Visitas que hizo a las provincias Vascongadas, otorgándosele con aumento del Cabildo, el cargo de Comensal, y después le nombró Visitador general de la Diócesis. En 1847 y siguientes hasta el año de 1850 desempeñó el honorífico cargo de Vicario Capitular, para el cual fue nombrado, de la Iglesia Catedral de la Calzada y se le dio, cuyo cargo desempeñó con celo, exactitud y tino, hasta que fue promovido a otra Canonjía de la Metropolitana de Burgos en la expresada fecha de 27 de Diciembre de 1850. Por Real decreto de 19 de Junio de 1848 tuvo a bien S. M. de agraciarse con los honores de Ministro Auditor del Tribunal de la Cruzada y en 1850 le nombró Jux Subdelegado de Cruzada y Subdelegador de Repollo y Vicario.

Por otra Real Orden de 27 de Enero de 1852 se le confirió el título de Teórico de 4.ª Silla de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, y en el inmediato mes de Abril fue nombrado



por su propio Prelado Provisor y Vicario general del Arzobispado, cuyo cargo y el de Gobernador en sus ausencias á la Santa Visita, desempeñó á satisfacción del mismo, así como también el de Presidente de la Comisión investigadora y de la Auxiliar del culto y clero.

De los Diocesanos de Toledo, Burgos, Calahorra, Guadix, Cádiz y Valencia obtuvo nombramientos que le honraban en gran manera, entre otros, para Examinador Sinodal.

Al fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. García Avella, ocurrido en 6 de Agosto de 1860, fué nombrado Vicario Capitulár, y Gobernador de la misma Diócesis de Valencia. Tuvo también la honorífica distinción de ser condecorado por Su Majestad la Reina con la Cruz de Caballero y Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III y posteriormente con la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

El Emmo. Cardenal D. Manuel Joaquín Tarancón, Arzobispo de Sevilla, le designó á nuestro dignísimo Castrillo para Obispo Auxiliar suyo, y fué presentado á Su Santidad por Su Majestad en 21 de Octubre de 1861, en 23 de Diciembre del mismo año preconizado para dicho cargo y dignidad con el título de Obispo de Doliche in partibus infidelium, y consagrado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia en 23 de Marzo de 1862.

Su buen nombre y gran prestigio que le adquirió el fiel desempeño de sus honoríficos destinos, en especial en Sevilla, fué ocasión de ganarse el aprecio y consideración de Su Majestad y merced á ello fué presentado en 17 de Abril de 1863 para el Obispado de León, y preconizado en Roma en 1.º de Octubre, y posesionado en la Sede Legionense en 21 de Diciembre del mismo año de 1863.

Con feliz éxito inauguró su gobierno en esta Sede, pues que por su grato genial y amabilidad de su trato logró captarse el amor y aprecio á la vez que el respeto de todos cuantos le trataron. Por su ardiente Caridad, y complacencia en atender solícito al remedio de las miserias ajenas, mereció ser considerado como el Padre de los pobres.

por su propio Realado Provisor y Vicario general del Arzobispado, cuyo cargo y el de Gobernador en sus sucesivas á la San Vísita, desempeñó é satisfacción del mismo, así como también el de Presidente de la Comisión investigadora y de la Audiencia del culto y clero.

De los Diócesanos de Toledo, Burgos, Calahorra, Guadalupe y Valencia obtuvo nombramientos que le honraban é gran manera, entre otros, para Examinador Sínodal.

Al fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. García Avelar ocurrido en 6 de Agosto de 1800, fué nombrado Vicario Capitulár y Gobernador de la misma Diócesis de Valencia. Tuvo también la honorífica distinción de ser condecorado por Su Majestad la Reina con la Cruz de Caballero y Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III y posteriormente con la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

El Excmo. Cardenal D. Manuel Joaquín Tamarit, Arzobispo de Sevilla, le designó á nuestro dignísimo Cañabarro para Obispo Auxiliar suyo, y fué presentado á Su Santidad por Su Majestad en 21 de Octubre de 1801, en 25 de Diciembre del mismo año preconizado para dicho cargo y dignidad con el título de Obispo de Dolche in partibus indictis, y consagrado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia en 25 de Marzo de 1802.

Su buen nombre y gran prestigio que le adquirió el hábil desempeño de sus honoríficos destinos, en especial en Sevilla, en ocasión de ganarse el aprecio y consideración de Su Majestad y mereció á ello fué presentado en 17 de Abril de 1803 para el Obispado de León, y presentado en Roma en 1.º de Octubre, y preconizado en la Sede Legionense en 21 de Diciembre del mismo año de 1803.

Con este éxito inauguró su gobierno en esta Sede, pues que por su gran genial y amabilidad de su trato logró captarse el amor y aprecio á la vez que el respeto de todos cuantos le gobernaron. Por su noble Caridad y complacencia en atender solícito al remedio de las miserias ajenas, mereció ser considerado como el Padre de los pobres.

En la época que S. E. I. cruzó, por cierto, de muchas necesidades, en especial los últimos años, en la Provincia de León, apenas hubo mendigo que á la puerta de su Palacio no hallase socorro á su necesidad; y muchas familias de pobres vergonzantes recibían de su mano el socorro diario. Las asociaciones benéficas tenían en él su mejor apoyo y Protector; y el clero en muchas pueblos debió á la caridad de su Prelado el no verse obligado á implorar de puerta en puerta el sustento necesario.

Hallábase ausente de su Diócesis y gravemente enfermo, y no por eso dejaba de acordarse de sus pobres, y escribía á su Secretario (que aun vive) encargándole el socorro de tales y tales necesidades. El amor que tenía á su Iglesia era tal, que las tribulaciones que sobre ella venían, descargaban sobre su alma, y así se notaba que su corazón sumamente sensible era agobiado de tribulación con hondas penas, y ellas sin duda le ocasionaron la muerte.

No debemos hacer caso omiso de la fiel y firme adhesión y amor al Romano Pontífice á quien tuvo el sumo placer de visitar y conocer el año de 1867 con ocasión de la festividad del Centenario.

Abrigaba la esperanza de volver á visitar al Santo Padre en el próximo Concilio al que se proponía asistir, correspondiendo con indecible gozo al llamamiento del Vicario de Cristo, cuya voz era siempre para él la norma de su conducta Episcopal; empero no pudo lograrlo porque el Señor en sus inescrutables designios, dispuso otra cosa:

Como llegase á sentirse enfermo de un afección hepática, agravada con la honda pena que afligía su corazón el tristísimo aspecto que en la ocasión presentaba la marcha de los sucesos políticos, tuvo necesidad de salir por consejo de los facultativos, á hacer uso de las aguas de Santa Agueda y Cestona en 9 de Agosto de 1869, y á su regreso á Vitoria el 15 de Septiembre del mismo año se agravó en tal manera su padecimiento con nuevas complicaciones, que á los dos dias de su llegada á esta Ciudad le dieron de muerte los facultativos, y en efecto á las 10

En la época que S. E. I. cruzó por donde de muchas se  
considera, en especial los últimos años, en la Provincia de León,  
apenas hubo mendigo que á la puerta de su Palacio no hallase  
socorro á su necesidad, y muchas familias de pobres veíanse  
tan recibidas de su mano el socorro diario. Las asociaciones  
públicas tenían en él su mejor apoyo y protector, y el cielo en  
muchas partes debió á la caridad de su Realza el no verse  
obligado á impiar de puertas en puertas el sustento necesario.

Hállase presente de su Diócesis y gravemente enfermo, y  
no por eso dejó de acordarse de sus pobres, y escribió á su  
Secretario (que aun vive) encargándole el socorro de tales y  
tales necesidades. El amor que tenía á su Iglesia era tal, que las  
tribulaciones que sobre ella veían, descargaba sobre su alma,  
y esas notas que su corazón sumamente sensible era ago-  
niado de tribulación con hondos gemos, y ellas sin duda le  
ocasionaron la muerte.

No debemos hacer caso omiso de la fe, y firme abec-  
tión y amor al Romano Pontífice á quien tuvo el sumo placer  
de visitar y conocer el año de 1867 con ocasión de la festividad  
del Centenario.

Abrióse la caparata de volver á visitar al Santo Padre en  
el próximo Concilio al que se proponía asistir, correspondiendo  
con indecible gozo al llamamiento del Vicario de Cristo, cuya  
voz era siempre para él la norma de su conducta. Episcopos,  
siempre se pudo lograrle porque el Señor en sus inescrutables  
designios, dispuso otra cosa.

Como llegase á sentirse enfermo de un afección hepática,  
aguarda con la honra para que aligera su corazón el tristísimo  
sufrimiento que en la ocasión presentada le hacía de los sucesos  
políticos, tuvo necesidad de salir por consejo de los facultativos,  
á hacer uso de las aguas de Santa Agueda y Catorce en 9 de  
Ago de 1869, y á su regreso á Vitoria el 12 de Septiembre  
del mismo año se agravó en tal manera su padecimiento con  
nuevas complicaciones, que á los dos días de su llegada á esta  
Ciudad le dieron de muerte los facultativos, y en efecto á las 10

de la noche del 17 de dicho mes de Septiembre entregó su espíritu al Señor.

He aquí como describe este tristísimo suceso el *Boletín Eclesiástico* de Vitoria:

«Este esclarecido y virtuoso Prelado llegó el miércoles 15 de los corrientes al Palacio Episcopal de esta Ciudad de regreso de los establecimientos balnearios de Santa Agueda y Cestona á donde acudiera para recobrar su salud muy quebrantada, y si bien se notaba en él disgusto y malestar natural, no se llegaron á concebir temores de su próxima muerte hasta el viernes siguiente. Apenas en este día fué visitado de los médicos y conocido su estado amenazador, cuando previa ligera indicación que de ella se le hiciera, quiso que se le administraran los Santos Sacramentos, y así se hizo.

El Excmo. é Ilmo. Prelado de esta Diócesis (Vitoria) le suministró el Santo Viático á cuyo acto acudió el Ilmo. Cabildo y Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral así como el clero parroquial de la Ciudad y numerosísimos fieles de todas clases, que en alas de la fé y con cirios encendidos, concurrieron á acompañar á su Divina Majestad, y á rogar por el enfermo. Verificado así esto y cuando no se creía aun al paciente en los últimos momentos, pues sus contestaciones al juramento y profesión de nuestra Santa fé que antes de recibir el Santo Viático se exige á los Prelados, las dió con gravedad, energía y hasta con voz más bien robusta que amortiguada, se vió con pena que á pasos agigantados marchaba la vida á su término, y gracia á haber ido de antemano á la parroquia para prevenir el Santo Oleo, por si llegaba el caso, que se administró también por su Excelencia Ilma. el último Santo Sacramento: inmediatamente que lo recibió, con la tranquilidad del justo espiró.—El Domingo siguiente por la mañana estuvo expuesto su cadáver embalsamado y cerrado en sus cajas correspondientes en un salón del Palacio Episcopal, á donde acudió multitud de personas á orar por el eterno descanso de su alma, y por la tarde con el debido y piadoso aparato funerario se le trasladó á la estación del ferrocarril con el fin de conducirlo á la Santa Iglesia de León,

de la noche del 17 de dicho mes de Septiembre entró en  
espita al Señor.

He aquí como describe esta tristísima suceso el Sr. Don  
Vicente de Victoria:

«Este escabecido y virtuoso Prelado llegó el miércoles 12  
de los corrientes al Palacio Episcopal de esta Ciudad de regreso  
de los establecimientos balnearios de Santa Agueda y Cuzco,  
á donde acudiera para recobrar su salud muy debilitada, y  
si bien se notaba en él disgusto y malestar natural, no se llega  
con á concebir temores de su próxima muerte hasta el viernes  
siguiente. Apenas en este día fué visitado de los médicos y co-  
nocido su estado amparador, cuando previó ligera labiación  
que de día se le hiciera, guiso que se le administraron los San-  
tos Sacramentos, y así se hizo.

El Excmo. é limo. Prelado de esta Diócesis (Victoria) le  
suministró el Santo Viático á cuyo acto acudió el limo. Ca-  
pildó y Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral así como el  
clero parroquial de la Ciudad y numerosos fieles de todas  
clases, que en alas de la fe y con otros encendidos, concurrían  
á acompañar á su Divina Majestad, y á rogár por el enfermo.  
Verificado así esto y cuando no se creía aun al paciente en los  
últimos momentos, pues sus conjeturas al jumento y pro-  
lesión de nuestra Santa fe que antes de recibir el Santo Viático  
se exige á los Prelados, las dió con gravedad, energía y hasta  
con voz más bien robusta que amortiguada, se vió con pena que  
á pocos segundos marchaba la vida á su término, y gracias á  
haber ido de antemano á la parroquia para prevenir el Santo  
Óleo, por si llegaba el caso, que se administró también por su  
Excmo. é limo. el último Santo Sacramento inmediatamente  
después de recibido, con la tranquilidad del justo espíritu.—El Domin.  
no siguiente por la mañana estuvo expuesto su cadáver embal-  
sado y cerrado en sus cajas correspondientes en un salón del  
Palacio Episcopal, á donde acudió multitud de personas á dar  
por el eterno descanso de su alma, y por la tarde con el debido  
y debido aparato funerario se le trasladó á la estación del fer-  
rocarril con el fin de conducirlo á la Santa Iglesia de León.

de la que tan digno Pastor ha sido.—León y su Diócesis lloran esta muerte inesperada; la Iglesia de España ha quedado privada de un celoso Prelado, y el Episcopado ha perdido un sabio y virtuoso compañero.—El Excmo. Prelado de esta Diócesis que tiene conocidas las hermosas cualidades que al finado ennoblecieron é ilustraron, desea que oremos por su eterna felicidad.»

Hasta aquí el *Boletín Eclesiástico* de Vitoria. Y luego nuestro *Boletín Eclesiástico* dice: «Pague ahora nuestra Diócesis un justo tributo de profundo agradecimiento al piadosísimo Prelado de Vitoria, que prodigó los más afectuosos y esquisitos cuidados á nuestro querido Pastor hasta que le vió espirar en sus brazos, disponiendo después unas solemnes exequias cuales pudieran hacerse al propio Diocesano de aquel Obispado. Reciban también nuestras protestas de gratitud los ilustres señores Capitulares del Cabildo (de Vitoria) los Beneficiados, clero y fieles de toda clase que tantas pruebas de consideración dieron al Excmo. é Ilmo. Sr. Castrillo.»

Se hace luego una relación del suceso de la traslación del cadáver de Vitoria á León, el 20 del mismo mes; la emoción, piedad y solemnidad con que fué recibido por el Clero y fieles de León. Bien merece la pena de que se trascriba aquí literal la relación que del suceso nos hace el *Boletín* de nuestra Diócesis; es como sigue:

«En medio del triste clamoreo de todas las campanas de la población había salido procesionalmente de la Iglesia Catedral el Ilmo. Cabildo de la misma, el muy Ilustre de la Colegiata de San Isidoro, los beneficiados de ambas Iglesias, todo el Clero parroquial con las Cruces respectivas dirigiéndose á la de San Marcelo. En ella fué depositado el cadáver mientras se cantó un responso, rompiendo enseguida la procesión hácia el Palacio Episcopal por entre la inmensa concurrencia que había acudido á las plazuelas y calles del tránsito, después de estar completamente llenos todos los balcones. Dignos Jefes militares y otras personas de distinción llevaban las preciosas cintas que pendían de la magnífica caja mortuoria que contenía á la de plomo

de la que tan digno Pastor ha sido.—Leda y en Diócesis lo-  
 ran esta muerte inesperada; la Iglesia de España ha quedado  
 privada de un coloso: Prelado, y el Episcopado; ha perdido un  
 sabio y virtuoso compañero.—El Excmo. Prelado de esta Dio-  
 cesis que tiene conocidas las bellas prendas que al Estado  
 ennoblecen é ilustran, desea que oramos por su eterna  
 felicidad.

Hasta aquí el Sr. D. Félix de Villota. Y luego nos  
 dio el Sr. D. Félix de Villota decir: «Fuec abor nostra Diócesis un  
 punto digno de profundo agradecimiento el prebitero Ex-  
 celso de Villota, que prodigo los más afectuosos y capelanos  
 cuidados á nuestro querido Pastor hasta que le vió espirar en  
 sus brazos, disponiendo después una solemne exequia cívica  
 que debían hacerse al propio Diócesano de aquel Obispado. He-  
 ramos también nuestras protestas de gratitud las llamas esto-  
 rias Capitales del Cabildo (de Villota) los Beneficidos, clero  
 y felices de toda clase que tantas pruebas de consideración di-  
 vina el Excmo. é Ilmo. Sr. Castellón».

Se hace luego una relación del suceso de la traslación del  
 cadáver de Villota á Leda, al no del mismo modo la suelta,  
 queda y solemnidad con que fue recibido por el Clero y felices de  
 Leda. Hice luego la pena de que se transcriba aquí literal la  
 relación que del suceso nos hace el Sr. D. Félix de Villota  
 es como sigue:

«En medio del triste clamor de todas las campanas de la  
 población había salido procesionalmente de la Iglesia Catedral  
 el Ilmo. Cabildo de la misma, el muy Ilmo. de la Colegiata de  
 San Andrés, los beneficiados de ambas Iglesias, todo el Clero  
 acompañado con las Cruces respectivas dirigidos á la de San  
 Mateo. En ella fue depositado el cadáver mientras se cantó un  
 responso compuesto especialmente para la ocasión hecha el Palacio  
 Episcopal por uno de los señores concurrentes que había acudido  
 á las parrandas y calles del tránsito, después de estar completa-  
 mente desahogado por los balcones. Dignos señores y otras  
 personas de distinción llevaban las procesiones cívicas que pedían  
 de la magnífica casa mortuoria que construí á la de plomo



donde estaba el cadáver. Dos Dignidades del Ilmo. Cabildo iban detrás del féretro con la mitra y el báculo del finado.

El compasado y fúnebre canto del Miserere contribuía también á dar á la procesión un carácter tristemente magestuoso. Por último el féretro fué depositado en el Oratorio del Palacio Episcopal cubierto enteramente de colgaduras negras, y en el que se habían colocado Altares para la celebración de Misas. Allí se cantó otro solemne responso. Durante los tres días que estuvo expuesto el cadáver fué visitado con religioso respeto por toda clase de personas, las cuales permanecían más ó menos tiempo orando por el eterno descanso del alma de tan querido Pastor. El concurso era aún más extraordinario en las horas de la mañana con motivo de la celebración de misas. Verificóse el entierro en el día 23 con acompañamiento del clero, cofradías y una concurrencia de todas las clases de la sociedad, tal como podía esperarse de este religioso pueblo.

El Sr. Gobernador militar, el Juez de 1.<sup>a</sup> instancia, el señor Alcalde Constitucional y el Sr. Procurador Sindico llevaban cuatro cintas. Ofició el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia que había venido con este objeto.

...Llegó por fin el momento solemne de que el cadáver fuese sepultado en la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, en medio de las últimas preces dirigidas por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Palencia, y entré los sollozos y el llanto de los circunstantes que daban un tristísimo á Dios á su amado Pastor.»

**118. D. Saturnino Fernández de Castro y de la Cotera:** desde 1875 hasta 1883.

Este animoso, enérgico y virtuoso Prelado nació en Comillas, Provincia de Santander, el 11 de Febrero de 1827. Su amor al estudio se inició luego en su niñez. Cursó Latinidad y Humanidades ganando los dos primeros años de Filosofía en el instituto provincial de Santander desde el año de 1840 al de 1842 con la nota de sobresaliente, y el 3.<sup>o</sup> en el instituto de Palencia en el año de 1842 al 1843.

Probó seguidamente siete años de Teología en la Universidad de Valladolid con igual nota de sobresaliente. Recibió el

donde estaba el cadáver. Don Dignabadi del limo. Cabildo iban  
dentra del fietro con la janta y el pácalo del házdo.

El conpazado y libere caso del Mianre conpuzis tan-  
bien á dar á la pzocon se curóca útemente magetoso.  
Por último el fietro se depositó en el Oratorio del Palacio  
Episcopal cubierto enteramente de colgaduras negras y en el  
que se habían colocado ártaves para la velación; la misma  
Allí se cantó otro solemne responso. Durante las tres días que  
estuvo expuesto el cadáver fue vistado con ropas negras  
por toda clase de personas; las cuales pertenecían más ó menos  
tiempo cuando por el eterno descanso del alma de tan querido  
Pastor. El concurso era aún más extraordinario en las horas de  
la mañana con motivo de la celebración de misas. Véase en el  
catálogo en el día 15 con acompañamiento del coro, cofrades y  
las concurrencia de todas las clases de la sociedad, tal como  
puede expresarse de esta religiosa pueblo.

El Sr. Gobernador militar, el juez de 1.ª instancia, el señor  
Alcalde Constitucional y el Sr. Procurador Sindico llevaron  
cuatro clases. Ocho el Excmo. é limo. Sr. Obispo de Palencia  
que había venido con este objeto.

Llegó por fin el momento solemne de que el cadáver fuese  
sepultado en la capilla de Nuestra Señora de los Angeles en  
medio de las últimas paces dirigidas por el Excmo. é limo. señor  
Obispo de Palencia, y entre los señores y el limo. de los se-  
ñorantes que daban su testimonio á Dios á su querido Pastor.

118. D. Saturnino Fernández de Castro y de la  
Gobernador desde 1875 hasta 1882.

Este animoso, castizo y virtuoso Palentino nació en Com-  
postela, Provincia de Santander, el 11 de Febrero de 1827. Su amor  
al estudio se inició luego en su patria. Cursó Latinidad y Humanidades ganando los dos primeros años de Filosofía en el ins-  
tituto provincial de Santander desde el año de 1846 al de 1847  
con la nota de sobresaliente, y el 2.º en el instituto de Palencia  
en el año de 1848 al 1849.

Probo segundamente siete años de Teología en la Univer-  
sidad de Valladolid con igual nota de sobresaliente. Recibió el

grado de Doctor en Madrid el año de 1852 leyendo en el acto de la Investidura un discurso erudito sobre las comunidades religiosas. Nombrado Secretario de Cámara y Gobierno por el Ilmo. Sr. Obispo de Avila, pasó de este cargo á desempeñar el de Rector del Seminario Conciliar de Corban (Santander).

Después de nueve años de penosas y muy provechosas tareas en la enseñanza, fué nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santander, y como su prestigio de celoso y sumamente laborioso en el ministerio Sacerdotal le hizo notable, mereció ser elevado á mayor escala en la Gerarquía de la Iglesia, y en efecto fué presentado para la Silla Episcopal de León en el año de 1875, siendo preconizado en el Consistorio Secreto Apostólico del 5 de Julio, y consagrado el 3 de Octubre, habiendo tomado posesión de su Sede Legionense el 15 del mismo mes de Octubre y año expresado de 1875.

Desde luego mostró ser dignísimo Pastor y hábil para regentar y apacentar tan religiosa como nobilísima Grey, que el Señor le había encomendado.

Para describir los apreciables trabajos, siquiera los más notables, prestados por el celoso Prelado en los siete años y medio que presidió en la Sede Legionense, hasta que mereció ser elevado á la Iglesia Metropolitana de Burgos, nos bastará transcribir aquí lo que publicó un acreditado periódico de la localidad (*La Crónica de León*) en 10 de Abril de 1883, y se insertó íntegro en nuestro *Boletín*; es como sigue:

»La Visita Pastoral, que cual fecundante rocío llevó siempre á los pueblos cosecha de dones celestiales, ha sido todos los años una de las ocupaciones predilectas del Sr. Obispo á pesar de su salud frecuentemente delicada. Los misioneros, por medio de los cuales la fé se agiganta, y las costumbres se cristianizan y las enemistades entre los convecinos cesan; las misiones á las cuales el Señor ha querido sea debida la paz y la unión de muchos espíritus conturbados, y el retorno á la vida de muchas almas muertas, no han cesado de ser recibidas en toda la Diócesis en estos siete años, y con abundante fruto.—  
»Los ejercicios espirituales para los sacerdotes, semillero de



virtudes para los que han de infundirlas á los fieles.—Las conferencias morales, religioso palenque donde templan sus armas los que combaten las batallas del Señor.—La vocación de los pobres al Sacerdocio por la erección del Colegio de San Isidoro; medio único de ir llenando las mermadas filas de los levitas.—El perfeccionamiento en la instrucción por la reforma del Seminario de Valderas.—La erección del Colegio de las Hermanas Carmelitas, centro de aguas vivas para las jóvenes y niñas de todas clases.—La educación gratuita de las niñas pobres (víctimas de las asechanzas protestantes) por la escuela encomendada á las hermanas de la Caridad en el Hospicio.—La fundación del Convento de Capuchinos en San Francisco, y de las Carmelitas en Grajal, con más la restauración del de Gradefes; lugares en donde las almas místicas viven en perpétua comunicación con el cielo, sirviendo de ejemplo á los que sólo se inclinan hacia la tierra.—La asociación de sufragios mútuos del Sacerdocio Legionense.—La creación de misioneros diocesanos con el fin de que en ningún caso falte á los fieles la predicación de la divina palabra. La tan recomendable disposición y mandato á todo el Clero obligándole al uso del traje talar tan propio de su elevado ministerio.—Las visitas frecuentes á los Conventos y á los Hospitales hoy tan olvidados del mundo.—La protección á las asociaciones religiosas; á la conferencia de Señoras de San Vicente, y á la juventud católica y sus escuelas.—El alto buen ejemplo dado en el trabajo personal á sus cooperadores con la predicación, la frecuente administración de Sacramentos, las Pastorales y la asistencia á toda clase de solemnidades religiosas...

«¿Hay algo en fin que á la gloria de Dios se encamine que no haya sido objeto del desvelo del Ilustre Prelado, hoy Arzobispo de Burgos?»

Todo esto y algo más que se halla inserto en nuestro *Boletín Eclesiástico* del 12 de Abril de 1883, publicó el citado diario *La Crónica de León* con autorizados datos, no haciendo mérito, como pudo hacerlo de la importante conferencia que por tres días seguidos tuvo nuestro Ilmo. Sr. Fernández de

...clases de sociedades religiosas...

...Hay algo en fin que a la gloria de Dios se consagra...

...no haya sido objeto del desprecio del ilustrado Prelado, hoy Arzobispo de Burgos...

...Todo esto y algo más que se halla inserto en nuestro...

...Gaceta Eclesiástica del 12 de Abril de 1882, publicó el citado...

...disco La Cruz de Lina con autorizados datos, no hacen...

...de mérito, como pudo hacerse de la importante conferencia que...

...por tres días seguidos tuvo nuestro ilustre Sr. Fernández de...

...clases de sociedades religiosas...

...ministración de Sacramentos, las Pastoral y la asistencia a toda...

...anal a sus cooperadores con la predicación, la frecuente admi-...

...sus escuelas.—El alto buen ejemplo dado en el trabajo perso-...

...ciencia de Señoras de San Vicente, y a la juventud eclesial y...

...mundo.—La protección a las sociedades religiosas; a la con-...

...tes a los Conventos y a los Hospitales hoy tan olvidados del...

...talar tan propio de su elevado ministerio.—Las visitas frecuen-...

...posición y mandato a todo el Clero obligándole al uso del traje...

...la predicación de la divina palabra. La tan recomendable dis-...

...ros diócesanos con el fin de que en ningún caso falte a los de-...

...múnos del Sacerdocio Legionero.—La creación de mision-...

...que solo se inclina hacia la tierra.—La asociación de mision-...

...perpetua comunicación con el cielo, sirviendo de ejemplo a los...

...del de Grados; lugares en donde las almas místicas viven en...

...cielo, y de las Carmelitas en Grijal, con mer la restauración...

...picio.—La fundación del Convento de Capuchinos en San Fran-...

...escuela encomendada a las hermanas de la Caridad en el Hos-...

...das pobres (víctimas de las asonadas protestantes) por la...

...nes y niñas de todas clases.—La educación gratuita de las ni-...

...las Hermanas Carmelitas, centro de aguas vivas para las jóve-...

...forma del Seminario de Valdezar.—La creación del Colegio de...

...las levitas.—El perfeccionamiento en la instrucción por la re-...

...esas labores; medio único de ir llenando las guardias fijas de...

...de los pobres al Sacerdocio por la creación del Colegio de...

...arimas los que constituyen las batallas del Señor.—La creación...

...económicas morales, religiosas, paternas donde siempre las...

...virtudes para los que han de influir en los hijos.—Las...

Castro, con todos los Señores Arciprestes, y que le sirvieron de base para sus importantes reformas del clero.

Estos ventajosos precedentes del Excmo. é Ilmo. Sr. Don Saturnino Fernández de Castro y de la Cotera, le adquirieron á no dudar, excelente nombre y gran prestigio, merced á lo cual S. M. le consideró digno de ser elevado á mayor escala en la Gerarquía, y al efecto fué promovido de la Sede Legionense á la Metropolitana de Burgos, siendo preconizado en consistorio celebrado en Roma el 15 de Marzo de 1883. Terminamos la biografía de este virtuoso y activo Prelado con una ligerísima reseña de algunos sucesos en su nuevo gobierno, que no dejan de ser á la vez que notables, honoríficos en su presidencia Arzobispal.

Luego que tomó posesión de su Iglesia Metropolitana é inauguró su gobierno con el celo y entereza que le eran característicos, tuvo conocimiento de un periódico de aquella capital titulado «El Progreso de Castilla» que publicaba malas doctrinas; por el pronto se limitó el ilustre Prelado á reconvenir paternalmente al escritor, en la confianza de que se reformaría; empero lejos de eso, mudando de nombre, salió al público con el título de «La Voz del orden público» prosiguiendo en sus malas doctrinas; y viendo nuestro Excmo. Sr. Fernández la pertinacia del pernicioso publicista, previo dictamen de una Ilustrada Junta, lo condenó prohibiendo su publicación y lectura, siendo la fecha de esta prohibición el 18 de Diciembre de 1883.

No se hizo menos memorable su celo y erudición con la muy sabia y excelente carta pastoral «sobre los graves peligros de la época» que con tanta oportunidad y en unión de los sufragáneos sus comprovinciales, publicó en 7 de Marzo de 1884.

Su vida laboriosa, infatigable celo, con más los sufrimientos que hubo experimentado en el fiel desempeño de su sagrado ministerio, á lo que se agrega las dolencias que ya le aquejaban en la Sede Legionense, le abreviaron el fin de su gloriosa carrera; así que una muerte repentina le asaltó en 26 de Abril de 1886 quedando huérfana la Iglesia Metropolitana y llorando

Castro con todos los Señores Adelantados, y que la división de  
pase para sus importantes intereses del reino.

Estos ventajosos precedentes del Excmo. é Ilmo. Sr. Don  
Saturnino Fernández de Castro y de la Cueva, le adelantaron á  
no dudar, excelente nombre y gran prestigio, mereció á lo cual  
S. M. le consideró digno de ser elevado á mayor escala en la  
Gerencia, y al efecto fué promovido de la Sede Legacionaria á  
la Metropolitana de Burgos, siendo precedido en concepto  
celebrado en Roma el 12 de Marzo de 1887. Terminada la  
gracia de este virtuoso y activo Prelado con una ligertísima  
de algunas sucesos en su nuevo Gobierno, que no dejó de ser á  
la vez que notables, honoríficos en su presidencia Arzobispal.

Luego que tomó posesión de su Iglesia Metropolitana é  
inauguró su Gobierno con el celo y entereza que le eran carac-  
terísticos, tuvo conocimiento de un periódico de aquella capital  
titulado «El Progreso de Castilla» que publicaba malas doctri-  
nas, por el pronto se limitó el ilustre Prelado á recomendar pa-  
ramentarse al escritor, en la condensa de que se reformara;  
empuro lejos de eso, mudando de nombre, salió al público con  
el título de «La Voz del orden público» proscribiendo en sus  
malas doctrinas, y vicado nuestro Excmo. Sr. Fernández la  
particular del periódico gubernal, previo dictamen de una  
Comisión Junta, le condenó prohibiendo su publicación y loc-  
tas, siendo la fecha de esta prohibición el 12 de Diciembre  
de 1887.

No se hizo menor memorable su celo y actividad con la  
muy sabia y excelente cura pastoral, como los graves peli-  
gros de la época, que con tanta oportunidad y en unión de  
los señores sus compañeros, publicó en 7 de Marzo  
de 1884.

En vida laboriosa, intachable celo, con más los méritos  
que hubo experimentado en el hábil desempeño de su sagrado ofi-  
cario, á lo que se añaden las glorias que ya le equiparaban  
en la Sede Legacionaria, le elevaron al fin de su gloriosa ca-  
rera; así que una muerte repentina le sacó en 20 de Abril  
de 1888 quedando huérfano la Iglesia Metropolitana y honrado



Burgos y demás pueblos de la Diócesis, la pérdida de su insigne y benemérito Pastor. La muerte aunque repentina no le cogió desprevenido pues que tenía arregladas sus cosas y hecho su testamento, y entre otras piadosas disposiciones era una la que se destinase el resto de su haber de dinero y muebles la mitad para la Iglesia más necesitada, y la otra mitad se distribuyese entre los pobres.

Que Dios Nuestro Señor le tenga en su Santa gloria y premiado colmadamente sus buenas obras.

**119. D. Francisco Xavier Caminero y Muñoz;**  
año de 1885.

Este malgrado Señor, nombrado para suceder en la Sede Legionense al Excmo. Sr. Fernández, y asaltado por la muerte antes de tomar posesión, era natural de la Villa de Cervatos de la Cueva, Diócesis de Palencia; fué socio de la Real Academia de Moral y política; Doctor en Filosofía y Sagrada Teología. Preconizado en el Coñsistorio celebrado en Roma en el Palacio del Vaticano por Su Santidad el Papa León XIII, en 27 de Marzo de 1885, provisto de las Bulas Apostolicas, y reanimado su espíritu con unos ejercicios espirituales que acababa de hacer en el Colegio de San Zoil de Carrión bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús, como preparativo y excelente disposición para su nuevo y elevado cargo Episcopal, emprende su viaje para su Sede Legionense, donde se proponía tomar personalmente su posesión; mas como quisiese visitar á su familia y despedirse de ella antes de llegar á León, pasó al pueblo de su naturaleza: allí se halló acometido de una afección pulmonar de carácter agudo que cortó los hilos de su preciosa vida cuando menos se esperaba, después de haber recibido los Santos Sacramentos; habiendo fallecido á las primeras horas de la noche del 15 de Abril del año de 1885, quedando privada nuestra Sede Legionense de un virtuoso, sábio y deseado Pastor.

Aun cuando no llegó á tomar posesión este virtuoso y malgrado Prelado de su Sede Legionense le colocamos en el catálogo de los Obispos de esta Diócesis con igual derecho que



para ello han tenido D. Juan de Marquina n.º 72, y D. Juan Zapata n.º 106, que se hallaron en idéntico caso que nuestro Sr. Caminero. Consultada la Real Cámara sobre si el Obispo D. Juan Zapata, muerto antes de tomar posesión, había hecho suyos los frutos, contesto: «que los había hecho desde el Fiat en Roma» por lo que se le consideró como Obispo de León; en igual concepto debemos considerar al D. Francisco Xavier Caminero y Muñoz.

**120. Francisco Gómez-Salazar y Lucio-Villegas:** desde el año de 1886.

Este honrado Príncipe de la Iglesia que hoy preside la Sede Legionense, vió la luz primera el 4 de Octubre de 1827 en la pequeña aldea de Arija, Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea del Arzobispado de Burgos, de noble y muy honrada familia. Recibió una educación cristiana y sumamente esmerada. Luego en su niñez, mostró su amor al estudio. Con notable aprovechamiento se dedicó al estudio de las materias de la primera enseñanza, y á continuación al del idioma latino y la Retórica, pasando luego á cursar en el instituto Provincial y en el Seminario diocesano de Burgos Filosofía elemental; con cuyos estudios recibió más adelante en la Universidad Central el grado de Bachiller en Artes, previa aprobación de sus ejercicios por unanimidad. Sentíase el aplicado estudiante con vocación al estado eclesiástico y á fin de poder prestar en toda clase de cargos sus servicios y toda clase de sacrificios en beneficio de la Iglesia, emprendió animoso y con notable aplicación el estudio de la Sagrada Teología, el cual hizo con lucimiento en la Universidad literaria de Valladolid cursando en ella seis años, y otros dos en la Corte.

Poco tiempo después de terminar esta carrera siguió con no menos aplicación é interés la de derecho en la Universidad de Madrid, ganando con igual lucimiento todas sus asignaturas hasta las del Doctorado inclusive.

Le honran al Sr. Gómez y Salazar las notas y premios que obtuvo en los cursos de su carrera, y son un buen testimonio de la aplicación y aprovechamiento con que hizo sus estudios literarios.

para ello han tenido D. Juan de Mendizábal nº 72, y D. Juan López nº 106, que se hallaron en idéntico caso que nosotros Sr. Camarero. Consultada la Real Cámara sobre si el Obispo D. Juan Zapata, muerto antes de tomar posesión, había hecho suyos los frutos contentos: «que los había hecho desde el día en Roma» por lo que se le consideró como Obispo de León; en igual concepto debemos considerar al D. Francisco Xavier Camarero y Muñoz.

130. Francisco Gómez-Salazar y Lado-Villagas desde el año de 1886.

Este honorable Príncipe de la Iglesia que hoy preside la Sede Legionense, vió la luz primera el 4 de Octubre de 1827 en la población aldea de Arja, Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea del Arzobispado de Burgos, de noble y muy honrada familia. Recibió una educación cristiana y humanitaria. Luego en su niñez mostró su amor al estudio. Con notable aprovechamiento se dedicó al estudio de las ciencias de la primera enseñanza, y a continuación al del idioma latino y la retórica, pasando luego a cursar en el Instituto Provincial y en el Seminario diocesano de Burgos Filosóficas elementales, con cuyos estudios recibió una abstracción en la Universidad Central el grado de Bachiller en Artes, previa aprobación de sus ejercicios por unanimidad. Sentase el apuro estudiante con vocación al estado eclesiástico y a fin de poder servir en toda clase de cargos sus servicios y toda clase de acciones en beneficio de la Iglesia, emprendió primero y con notable aplicación el estudio de la Sagrada Teología, el cual hizo con perfección en la Universidad literaria de Valladolid durante en ella seis años y otros dos en la Corte.

Poco tiempo después de terminar esta carrera siguió con su honrosa aplicación énterale de derecho en la Universidad de Madrid, graduándose con muy lucido mérito todas sus asignaturas hasta las del doctorado inclusive.

Le honra el Sr. Gómez y Salazar las notas y premios que obtuvo en los cursos de su carrera, y son un buen testimonio de su aplicación y aprovechamiento con que hizo sus estudios literarios.

El premio ordinario que en oposición entre los sobresalientes le fué adjudicado el sexto año de Teología y los brillantes ejercicios que hizo para obtener los grados académicos en las expresadas facultades siendo aprobados por unanimidad, á saber los del grado de Bachiller en Teología en la Universidad Central; los de Licenciado en la misma facultad que le fué conferido libre de gastos como premio extraordinario en virtud de oposición en la de Valladolid; y los de la laurea de Doctor en Sagrada Teología en el Seminario de Granada, y luego en la Universidad de Madrid recibió también con la nota de sobresaliente los de Bachiller y Licenciado en la facultad de Derecho, Sección de Derecho Civil y Canónico.

Hizo iguales progresos en la literatura Latina y Castellana, y en los idiomas Griego y Hebreo que simultaneó con la Sagrada Teología, excepto el segundo año de Griego que cursó como de la facultad de Filosofía y de Letras, mereciendo por sus notables adelantos en todas estas asignaturas que el M. I. Rector de la Universidad de Valladolid le nombrase sustituto de la cátedra de lengua hebrea en dicho establecimiento, habiendo desempeñado este cargo durante un año académico.

En el año de 1853 el R. Obispo de Córdoba le nombró catedrático de Griego y Hebreo; y después de Teología dogmática en el Seminario de San Pelagio de aquella Diócesis. Llenó los deberes de uno y otro cargo por espacio de cuatro años con esmerado celo y notorio adelanto de los alumnos.

En este tiempo recibió los Sagrados Ordenes ascendiendo al Presbiterado en el año de 1854, y luego fué nombrado cura Ecónomo sucesivamente de varias parroquias de la mencionada ciudad como la de Santa María Magdalena, y la del Sagrario, que es la de la Iglesia Catedral, portándose en una y otra de la manera más satisfactoria, y continuando al frente de la última hasta que un nuevo destino le obligó á trasladar su residencia á la Corte.

En el año de 1857 hizo oposición á la Cátedra de Teología en la Universidad central y logró ser nombrado por S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II Catedrático de dicha facultad, cuyo cargo

El premio ordinario que en oposición entre los sobresalientes se le adjudicó el año de 1823 por haberse ejercido que hizo para obtener los grados de Doctor en Teología y Sagrada Teología, habiendo sido aprobados por unanimidad, a saber: los del grado de Bachiller en Teología en la Universidad Central de Madrid en la misma facultad que le fue conferido por los de la Universidad de Granada; y los de la misma de Doctor en Sagrada Teología en el Seminario de Granada; y luego en la Universidad de Madrid recibió también con la nota de sobresaliente los de Bachiller y Licenciado en la facultad de Derecho, Sección de Derecho Civil y Canonico.

Hizo iguales progresos en la literatura Latina y Castellana, y en los idiomas Griego y Hebreo que simultáneo con la Sagrada Teología, excepto el segundo año de Griego por curso como de la facultad de Filosofía y de Letras, mereciendo por sus notas y adelantos en todas estas asignaturas que el M. I. Rector de la Universidad de Valladolid le comprase sustituto de la cátedra de lengua hebrea en dicho establecimiento, habiendo desempeñado este cargo durante un año académico.

En el año de 1823 el R. Obispo de Córdoba le nombró catedrático de Griego y Hebreo; y después de Teología dogmática en el Seminario de San Felice de aquella Diócesis. Llenó los deberes de uno y otro cargo por espacio de cuatro años con exactitud celo y notorio adelanto de los alumnos.

En este tiempo recibió los Sagrados Órdenes sacerdotal, diaconal y episcopal en el año de 1824, y luego fue nombrado cura de la parroquia de Santa María Magdalena, y la del Barrio, que es la de la Iglesia Catedral, perteneciente en una y otra de las órdenes a las catedrales, y continuando al frente de la última hasta que un nuevo destino le obligó a trasladar su residencia a la Corte.

En el año de 1827 hizo oposición a la Cátedra de Teología en la Universidad central y luego fue nombrado por S. M. la Real D.ª Isabel II Catedrático de dicha facultad, cuyo cargo

desempeñó con puntualidad y celo hasta el año de 1863 en que tuvo lugar la supresión de esta cátedra en tales centros de enseñanza, y en el cual había obtenido en el año de 1864 el ascenso de antigüedad y en 1865 la categoría de ascenso.

Por supresión de la cátedra de Teología, y hallándose de excedente de esta facultad, fué nombrado Catedrático numerario de la de Derecho en 1875, concediéndole en 1878 la categoría de término en esta facultad. Desde este nombramiento hasta el año de 1886 ha estado á su cargo la cátedra de Instituciones de derecho canónico en cuyo buen desempeño ha ganado un buen nombre y gran prestigio.

Por nombramiento del Sr. Arzobispo de Toledo hubo de servir el cargo de teniente vicario Juez eclesiástico Ordinario de Madrid-Alcalá; desde cuya fecha era teniente vicario general del nuevo Obispado por delegación del Prelado hasta el citado año de 1886.

Merced á tan ventajosos precedentes se le consideró digno de ser agraciado y favorecido con algunas distinciones honoríficas entre las cuales merecen especial mención la de Predicador de S. M. y la de Académico de número de la de ciencias morales y políticas en la cual (rara coincidencia) ocupó el sitial vacante por fallecimiento del malogrado Sr. D. Francisco Xavier Caminero, Obispo preconizado de la misma Diócesis de León.

Le cabe también la gloria al Sr. Gomez-Salazar de haber sido autor de obras científicas y religiosas como son: «La Salvación del pecador» en 1869. — «Manual eclesiástico» en 1872. — «La Biblia y la Iglesia Católica Romana» en 1873. — «Tratado de las censuras eclesiásticas» en 1875. — «Instituciones de Derecho Canónico» en 1877 y 1880. Ha escrito además en colaboración con el Sr. D. Vicente de la Fuente «el Tratado teórico-práctico de Procedimientos eclesiásticos» en 1868, y «Lecciones de Disciplina eclesiástica» en 1874.

Todos estos ventajosos precedentes del Excmo. Sr. D. Francisco Gómez-Salazar, le hicieron digno de ser presentado para la Sede Legionense, habiendo sido preconizado el 10 de Junio

desempeñó con puntualidad y celo hasta el año de 1863 en que tuvo lugar la supresión de esta cátedra en tanto que en el año de 1864 el sacro Colegio de San Carlos obtuvo en el año de 1864 el sacro de antigüedad y en 1865 la categoría de sacro.

Por supresión de la cátedra de Teología y hallándose de acuerdo de esta facultad, fue nombrado Catedrático interino de la de Derecho en 1875, condecorado en 1878 la categoría de término en esta facultad. Desde este nombramiento hasta el año de 1880 ha estado a su cargo la cátedra de las instituciones de derecho canónico en cuyo desempeño ha ganado un buen nombre y gran prestigio.

Por nombramiento del Sr. Arzobispo de Toledo hubo de servir el cargo de teniente vicario [en el antiguo Ordinario de Madrid-Alcalá] donde cuya lección era teniente vicario general del nuevo Obispado por delegación del Prelado hasta el año de 1888.

Método a tan ventajosos precedentes se le mandó digno de ser agraciado y favorecido con algunas distinciones honoríficas entre las cuales merecen especial mención la de Profesor de S. M. y la de Académico de número de la de Ciencias morales y políticas en la cual (para coincidir) ocupó el sillal vacante por fallecimiento del marqués Sr. D. Francisco Javier Camarero, Obispo prelado de la misma Diócesis de León.

Le cabe también la gloria al Sr. Gómez Salazar de haber sido autor de obras científicas y religiosas como son: «La Salvación del pecador» en 1869.—«Manual eclesiástico» en 1873.—«La Biblia y la Iglesia Católica Romana» en 1875.—«Las instituciones de las curias eclesiásticas» en 1875.—«Instituciones de derecho canónico» en 1877 y 1880. Ha escrito además en colaboración con el Sr. D. Vicente de la Fuente «el Tratado teórico-práctico de procedimientos eclesiásticos» en 1868, y «el Tratado de disciplina eclesiástica» en 1874.

Todos estos ventajosos precedentes del Excmo. Sr. D. Juan José Gómez Salazar, le hicieron digno de ser presentado para el cargo de Profesor de Teología en la Universidad de Salamanca en el año de 1880.



de 1886, y consagrado en Madrid el 22 de Agosto del mismo año. La relación detallada que dejamos fielmente hecha de los méritos de nuestro honrado Pastor, el Excmo. Sr. D. Francisco Gómez-Salazar no es en verdad desconocida á la mayor parte del clero de la Diócesis, pues la tenemos publicada en el *Boletín Eclesiástico* del Obispado.

A la pág. 277 del tomo correspondiente al año de 1886, del citado *Boletín Eclesiástico* inserta el Director del mismo, tomándolo de un periódico de Madrid el siguiente relato. (1)

«Desde los tiempos de San Isidoro y San Leandro (siglos VI y VII) es la primera vez que hay en España dos Obispos que son dos hermanos carnales. Es la primera vez que un Obispo ha sido Prelado asistente en la consagración de otro Obispo hermano suyo. El nuevo Obispo de León Sr. Salazar, sucedió al Sr. D. Francisco Xavier Caminero en la Academia de ciencias morales y políticas, ocupando el sillón que por su muerte quedó vacante; y también sucedió el Sr. Salazar en la Silla de la Diócesis de León al Señor Caminero que falleció antes de tomar posesión y después de haber sido preconizado.— En lo que vá del siglo han sido promovidos al Episcopado seis curas párrocos de las parroquias hoy unidas de San Salvador y San Nicolás de Madrid, y ahora es Obispo de León el señor Salazar adscrito á dicha parroquia, y teniendo su morada en la antigua feligresía de San Salvador. La infraoctava del Salvador se celebra en dichas parroquias el día de la Ascensión del Señor, y en ese día fué preconizado para Obispo de León el señor Salazar adscrito á dicha parroquia. El Sr. Salazar hermano del Arzobispo de Burgos vá á la Sede Legionense donde se halla el cuerpo de San Isidoro, hermano de San Leandro, ambos Obispos.—Los dos Ilustres Prelados hermanos han sido preconizados en un mismo día; uno para Arzobispo de Burgos y el otro para Obispo de León.»

Y termina el Director del *Boletín* con las siguientes palabras: «A el Sr. Obispo de León le cabe también la inefable

(1) Véase el Apéndice 3.<sup>o</sup> y último de este 2.<sup>o</sup> tomo.

de 1886, y consiguientemente en Madrid el 23 de Agosto del mismo año. La relación detallada que dejamos fechada hecha de los méritos de nuestro honrado Pastor, el Excmo. Sr. D. Francisco Gómez-Salazar no es en verdad desconocida á la mayor parte del clero de la Diócesis, pues la tenemos publicada en el Boletín de la Diócesis del Obispado.

A la pag. 277 del tomo correspondiente al año de 1886 del citado Boletín Eclesiástico inserta el Director del mismo tomo el siguiente relato: (1)

«Desde los tiempos de San Isidoro y San Leandro (siglos VI y VII) es la primera vez que hay en España dos Obispos que son dos hermanos carnales. Es la primera vez que un Obispo ha sido felixado juntamente en la consagración de otro Obispo hermano suyo. El nuevo Obispo de León Sr. Salazar, sucedió al Sr. D. Francisco Xavier Camacho en la Academia de ciencias morales y políticas, ocupando el sillón que por su muerte quedó vacante, y también sucedió el Sr. Salazar en la Silla de la Diócesis de León al Señor Camacho que falleció antes de tomar posesión y después de haber sido precatado.—

En lo que va del siglo han sido promovidos al Episcopado seis curas parroquiales de las parroquias hoy unidas de San Salvador y San Nicolás de Madrid, y ahora es Obispo de León el señor Salazar adscrito á dicha parroquia, y teniendo su morada en la antigua parroquia de San Salvador. La institución del Obispo se celebró en dicha parroquia el día de la Ascension del Señor, y en ese día fué preconizado para Obispo de León el señor Salazar adscrito á dicha parroquia. El Sr. Salazar hermano del Arzobispo de Burgos es á la Sede Legionense donde se halla el campo de San Isidoro, hermano de San Leandro, san los Obispos.—Los dos Ilustres Prelados hermanos han sido preconizados en un mismo día; uno para Arzobispo de Burgos y el otro para Obispo de León.—

Y termina el Director del Boletín con las siguientes palabras: «A el Sr. Obispo de León le cabe también la inclusión

satisfacción de imponer el sagrado Palio á sus dos veces hermano (por los vínculos de la carne y del Episcopado) á el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Burgos. ¡Felices hermanos! Aún no había entrado en su Sede el Sr. Gómez Salazar, y tan pronto recibió la Consagración Episcopal, cuando dirigió á su amada grey en aquella misma fecha una extensa Carta Pastoral, nutrida de muy saludable doctrina.

Esta Pastoral había de ser precursora de otras muchas y muy instructivas Pastorales con que había de suministrar al Clero y fieles de su Diócesis abundante y muy saludable pasto espiritual.

Una de sus primeras y más importantes tareas que desde luego se propuso realizar fué su Santa Visita Pastoral anunciada en el *Boletín Eclesiástico* á sus diocesanos el 14 de Abril de 1887, y que en efecto llevó á cabo con incansable celo, recorriendo toda la Diócesis, sin dejar de visitar las Iglesias, Ermitas ó Santuarios de los más inaccesibles lugares, y sin que le intimidasen los mayores peligros en terrenos montañosos y escabrosos.

De los pormenores de esta 1.<sup>a</sup> Santa Pastoral Visita tenemos hecha una breve reseña en la Dedicatoria á S. E. Ilustrísima de la obrita «Magnetismo, Spiritismo é Hipnotismo.»

No perdiendo de vista el laborioso Prelado esta importante tarea de su ministerio Pastoral cuando no le ha sido dable el realizarla personalmente con la frecuencia que prescriben los Sagrados Cánones, en atención á las muchas tareas que le ocupan en la Sede, no por eso han quedado en olvido las Santas Visitas, pues que por orden suya y en su nombre se han realizado en los Arciprestazgos por los Sres. Arciprestes como delegados de nuestro Preiado. No nos detenemos á relatar otras muchas é importantes tareas que han ocupado el ánimo del Ilustrísimo Sr. Obispo, empero no debemos hacer caso omiso del memorable Concilio Diocesano tan deseado ya en la Sede Legionense y sobre todo de las nuevas Constituciones Sinodales, cuya necesidad era ya apremiante, pues que las antiguas habían caído en desuso, en su mayor parte. De los pormenores de este

satisfacción de imponer el sagrado Tránsito a sus dos veces hermanos por los vicarios de la curia y del Episcopado, a el Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, Pedro de Torres, Abad de Huelga, Abad de San Pedro de Cardeña, y los señores canónigos de la Catedral de Burgos, cuando dirigidos a su amada grey en aquella misma fecha una extensa Carta Pastoral, acerca de muy saludable doctrina.

Esta Pastoral habla de ser procurados de otras muchas y muy instructivas noticias con que habla de aumentar el celo y fe de su Diócesis, abundantemente y muy saludable para el espíritu.

Una de sus primeras y más importantes tareas que desde luego se propuso realizar fue su Santa Visita Pastoral anunciada en el Real Decreto de 14 de Abril de 1887, y que en efecto llevó a cabo con intensidad, recorriendo toda la Diócesis, sin dejar de visitar las Iglesias, Ermitas y Santuarios de los más inaccesibles lugares, y sin que le intimidaran los mayores peligros en terrenos montañosos y escabrosos.

De los portadores de esta 1.ª Santa Pastoral Visita Pastoral, una buena parte se encargó en la Diócesis a S. E. Martínez de la Cruz, Marqués de San Juan de los Rios, y el resto a S. E. Martínez de la Cruz, Marqués de San Juan de los Rios.

No queriendo de vista el laborioso trabajo que le correspondía, tanto de su ministerio Pastoral cuando no le ha sido posible el cumplimiento personal con la frecuencia que desearía, y en algunas ocasiones, en atención a las muchas tareas que le correspondían en la Sede, no por eso han quedado en olvido las Santas Visitas, pues que por orden suya y en su nombre se han realizado en las Arquidiócesis por los Sres. Arzobispos como delegados de su ministerio Pastoral. No sus delegados a visitar otras muchas e importantes tareas que han ocupado el ánimo del Excmo. Sr. Obispo, respecto no debemos hacer caso omiso del Excmo. Sr. Obispo de Burgos, tan deseado ya en la Sede de Burgos y en la de las nuevas Constituciones diocesanas, para que sea necesario que se aumente, pues que las antiguas habían sido en general, en su mayor parte. De los portadores de este

Sínodo Diocesano y de las disposiciones, estatutos y cuanto de interés en el mismo se trató para el buen régimen de la Diócesis se halla recopilado por S. E. Ilustrísima en un voluminoso tomo en 8.º mayor, de 736 páginas, y que consta de 303 Constituciones, á la que sigue como complemento del libro seis interesantes Apéndices; y de cuyo libro tuvo á bien S. E. Ilustrísima el proveer de un ejemplar á cada Parroquia.

No queremos terminar esta biografía del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de León, Sr. Salazar, sin hacer mérito de las obras del Seminario Conciliar, y su nueva Capilla, que S. E. I. ha logrado realizar aunque teniendo que vencer no pocas dificultades.

Luego que se hizo cargo del gobierno de la Diócesis nuestro digno Prelado, haciendo su primera Visita al establecimiento de la enseñanza religiosa de la capital, echó de ver la falta de un buen edificio que con destino á Seminario Conciliar llenase cumplidamente las necesidades que con el existente se dejaban sentir; porque formado de construcciones de diferente época y diferente gusto, y á medida que se fueron adquiriendo diferentes casas, ni obedecía á un plan uniforme, ni se ajustaba, como bien dice el actual Director de las obras, á una ordenada y equitativa distribución, ni reunía la capacidad y condiciones higiénicas necesarias á esta clase de establecimientos.

Era pues esto uno de los asuntos que en el gobierno de la Diócesis más preocupaba á S. E. I. por las dificultades que su solución presentaba, siendo la principal el no poder contar con los recursos necesarios para tamaña empresa y el escaso é irregular perímetro de que se podía disponer.

Prescindiendo de lo ventajoso que es el que un establecimiento de esta índole esté dentro de la población y próximo al Palacio Episcopal, como sucede con el hoy existente, concibió S. E. el proyecto de construirlo fuera de la ciudad, á fin de que en mayores dimensiones, solidez, acertada distribución, y magnificencia, llenase cumplidamente sus grandes deseos acostumbrado como estaba Su Señoría á ver y frecuentar otros grandes establecimientos de esta índole. Empero apesar de la escasez de fondos, en vista de lo urgente que era el habilitar del mejor medio posible

Sin embargo Dicciano y de las disposiciones, estatutos y cartas  
incisas en el mismo se trata para el buen régimen de la Dicción  
se halla recopilado por S. E. ilustrísima en un volumen con  
ca 8.º mayor, de 776 páginas, y que consta de los Constitucio-  
nes, á la que sigue como complemento del libro seis interme-  
darios, y de cuyo libro tuvo a bien S. E. ilustrísima el pro-  
veer de un ejemplar á cada Parroquia.

No queremos terminar esta biografía del Excmo. y Rmo. Sr.  
Sr. Obispo de León, Sr. Salazar, sin hacer mérito de las obras  
del Seminario Conciliar, y su nueva Capilla, que S. E. I. ha logra-  
do realizar aunque teniendo que vencer no pocas dificultades.

Luego que se hizo cargo del gobierno de la Dicción nuestra  
digno Prebado, haciendo su primera Visita al establecimiento de  
la enseñanza religiosa de la capital, echó de ver la falta de un  
buen edificio que con destino á Seminario Conciliar llevara cum-  
plidamente las necesidades que con el existente se debían ser-  
vir, porque formado de construcciones de diferente época y de  
diferente gusto, y á medida que se fueron adelantando dilata-  
ciones, ni obedecía á un plan uniforme, ni se ajustaba como bien  
dice el actual Director de las obras, á una ordenada y equitativa  
distribución, ni tenia la capacidad y condiciones higiénicas  
necesarias á esta clase de establecimientos.

Es por esto uno de los asuntos que en el gobierno de la  
Dicción mas preocupaba á S. E. I. por las dificultades que su  
solución presentaba, siendo la principal el no poder contar con  
los recursos necesarios para tamaña empresa, y el escaso é in-  
gular patrimonio de que se podía disponer.

Prescindiendo de lo ventajoso que es el que un estableci-  
miento de esta índole este dentro de la población y próximo al  
Palacio Episcopal, como sucede con el hoy existente, concebido  
S. E. el proyecto de construirlo fuera de la ciudad, á fin de que  
en mayores dimensiones, solidez, acortada distribución, y mayor  
felicidad, pudiese cumplidamente sus grandes deseos sostenidos  
como estaba Sr. Obispo á ver y frecuentar otros grandes estable-  
cimientos de esta índole. Empeto apor de la escasez de fondos,  
en vista de lo urgente que era el habilitar del mejor medio posible

el deseado Seminario y su nueva Capilla, procedió sin demora á su reedificación en el mismo sitio que hoy ocupa; al efecto se entendió con el Excmo. Ayuntamiento y logró la formación y aprobación de un plano de alineación de la Calle Nueva, parte muy principal para conseguir la regularización; y para completarla tuvo S. E., y no sin grandes sacrificios; que procurar la adquisición de las casas núm. 12 y 14 de la expresada calle; y por otra parte, el haber cedido nuestro Sr. Obispo el terreno de Palacio que ocupa la nueva Capilla; con lo que se consiguió formar un proyecto de edificación bastante capaz y de las condiciones que requieren los de su clase.

El mal estado de la Capilla, apeada hacía ya diez años, obligó también al Prelado á emprender sin demora las obras de reedificación, con ánimo de llegar hasta donde sus fuerzas lo permitiesen; dando principio por la construcción de la nueva Capilla, hoy ya terminada; y tanto en dimensión como en solidez y hermosura se aventaja y mucho á la antigua. También está próxima á terminarse la Crugía del mediodía y la mitad de la del poniente que forma fachada á la Calle Nueva; todo lo cual constituye ya casi un nuevo Seminario, habiendo inutilizado muy poco del antiguo.

Dios Nuestro Señor conserve por muchos años la vida de nuestro Prelado, y le dé las gracias necesarias para que prosiga en sus buenas obras conducentes á la gloria de S. D. M. y bien de su amada grey.

Villacé Abril 20 de 1898.

*Juan de Dios Posadilla.*

El decano Seminario y su nueva Capilla, procedió sin demora a su reedificación en el mismo año que hoy ocupa; al efecto se enteró con el Excmo. Ayuntamiento y logró la formación y aprobación de un plano de alineación de la Calle Nueva, parte muy principal para conseguir la regularización y para completar la calle S. F., y no sin grandes sacrificios que procuró la adquisición de las casas núm. 12 y 14 de la expresada calle; y por otra parte el haber cobrado nuestro Sr. Obispo el terreno de la casa que ocupa la nueva Capilla; con lo que se consiguió formar un proyecto de edificación pastataz capaz y de las dimensiones que requieren los de su clase.

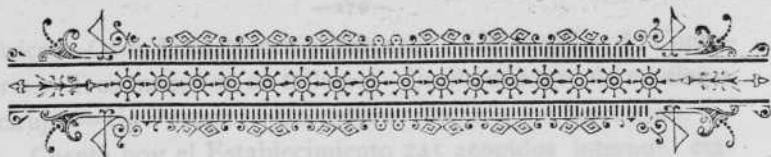
El mal estado de la Capilla, agotada hasta ya diez años atrás, obligó también al Excmo. a emprender sin demora las obras de reedificación, con ánimo de llegar hasta donde sus recursos permitieran dando principio por la construcción de la nueva Capilla, hoy ya terminada; y tanto en disposición como en cimientos y fundamentos se aventaja y mucho a la antigua. También está próxima a terminarse la Capilla del medio día y la mitad de la del poniente que forma fachada a la Calle Nueva; todo lo cual constituye ya casi un nuevo Seminario, habiendo quedado solo muy poco del antiguo.

Después nuestro Señor conserve por muchos años la vida de nuestro Excmo. y le dé las gracias necesarias para que prosiga en sus buenas obras conducentes a la gloria de S. D. N. y bien de su patria Rey.

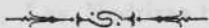
Valencia Abril 20 de 1808

Juan de Dios Boscán





## APÉNDICE I




### HOSPICIO DE LEÓN

Está situado este Establecimiento al S. O. de la población, ocupando el edificio una manzana con una superficie de once mil quinientos sesenta metros cuadrados: fué construido á fines del siglo pasado por el Ilmo. Sr. D. Cayetano Cuadrillero, Obispo de la Diócesis, con el objeto de recoger en él á los huérfanos pobres y desamparados, para criarles y darles educación. En el año 1802 se unió al mismo la Casa de Expósitos que ocupaba distinto local, denominándose el Establecimiento desde dicha fecha Casa Hospicio y de Expósitos.

Corre su sostenimiento á cargo de la Provincia, y en él tienen ingreso los expósitos que se depositan en el torno establecido en el mismo, y los que se exponen en los pueblos de los seis partidos judiciales de León, Murias de Paredes, la Vecilla, Riaño, Valencia de D. Juan, y Sahagún, recogándose también los huérfanos que la Excma. Diputación tenga á bien admitir.

Para el régimen interior de la Casa existen los empleados y dependientes: un Director Jefe (cargo gratuito y honorífico que desempeña un Diputado provincial) un Secretario-Contador. —Un Administrador-Capellán. — Depositario. — Nueve hermanas de la Caridad. — Un Médico. — Cirujano. — Un Profesor de



# APÉNDICE I

---

## HOSPICIO DE LEÓN

---

Está situado este Establecimiento al S. O. de la población, ocupando el edificio una manzana con una superficie de once mil quinientos sesenta metros cuadrados; fué construido á fines del siglo pasado por el limo. Sr. D. Cayetano Castellano, Obispo de la Diócesis, con el objeto de recoger en él á los huérfanos pobres y desamparados para enseñar y darles educación. En el año 1802 se unió al mismo la Casa de Expositos que ocupaba el sitio local, desorganizando el Establecimiento desde dicha fecha con el nombre de Hospicio y de Expositos.

Corre su sostenimiento á cargo de la Provincia, y en él tienen ingreso los expositos que se depositan en el towno establecido en el mismo, y los que se exponen en los pueblos de los partidos judiciales de León, Almaraz de Paredes, la Vecilla, Villavieja de Juan y Santiago, recogidos también los huérfanos que la Excm. Diputación tenga á bien admitir.

Para el régimen interior de la Casa existen los empleados y funcionarios: un Director (de cargo gratuito y honorífico) que desempeña un Diputado provincial; un Secretario Contador; un Administrador-Capellán. — De pastores. — Niños: niñas de la Ciudad. — Un Médico. — Curiano. — Un Profesor de

música.—Otro de Instrucción primaria.—Un auxiliar de Contaduría.—Tres maestros de talleres.—Un Practicante de medicina y cirugía.—Un Portero.—Un celador Mayor y un Hortelano.

Cuenta hoy el Establecimiento 245 acogidos internos, clasificados en la forma siguiente: 123 varones, 117 hembras, y 5 niños de lactancia, estos á cargo de 4 Nodrizas.

El alimento de los acogidos consiste en sopa de ajo á estilo del país por mañana y noche; y al mediodía sopa y menestra de garbanzos con patatas ó verdura, y tocino, y una libra de pan diaria por individuo: teniendo además carne los días festivos, y á los acogidos menores de diez años se les dá también carne diariamente. Las Nodrizas tienen asimismo alimentación sana y abundante—dos libras de pan—una de carne—un cuartillo de vino—cuatro onzas de garbanzos con patatas ó verdura—dos onzas de tocino—una de chocolate y merienda del tiempo. Los enfermos se alimentan según las prescripciones facultativas.

Consta el edificio en toda su extensión de planta baja y principal, está construido con toda solidez y se encuentra en estado perfecto de conservación; todos los techos tanto altos como bajos son de bóveda de ladrillo, y los pisos de la planta baja empedrados de rajuelas, y los de la planta alta ó principal embaldosados, exceptuándose los dormitorios, escuela, talleres, enfermerías y dependencias de lactancia que todos están entarimados: la altura de los techos en la planta baja es de 4 metros y 25 centímetros, y los del piso principal de 3 metros y 50 centímetros.

Se encuentra dividido todo el edificio en cinco grandes patios ó departamentos, cada uno de los cuales tiene su servicio especial como luego se demostrará.

El edificio tiene solo entrada por el centro de la fachada principal, y á la derecha de su vestibulo se encuentra la portería que ocupa este dependiente, y á continuación está la oficina Administración pagaduría: á la izquierda la Contaduría y archivo cuyas oficinas muy bien construidas, ofrecen comodidad

medica.—Otro de Instrucción primaria.—Un auxiliar de Contabilidad.—Tres maestros de Talleres.—Un Practicante de medicina y cirugía.—Un Portero.—Un cocinero mayor y un Hotelero.

Cuenta hoy el Establecimiento 245 recogidos internos, distribuidos en la forma siguiente: 137 varones, 117 hembras y 9 niños de lactancia, estos a cargo de 4 Nocturnas.

El alimento de los recogidos consiste en sopa de ajo a las 8 de la mañana y noche; y al mediodía sopa y un pedazo de pan duro por individuos; teniendo a veces carne los días festivos, y a los recogidos menores de diez años se les da también carne diariamente. Las Nocturnas tienen asimismo alimentación sana y abundante: dos libras de pan—una de carne—una cuartilla de vino—cuatro onzas de fariñones con patatas o verduras—dos onzas de tocino—una de chocolate y leche de vaca. Las enfermas se alimentan según las prescripciones facultativas.

Cuenta el edificio en toda su extensión de planta baja y principal, está construido con toda solidez y se encuentra en estado perfecto de conservación; todos los techos tanto alios como bajos son de bóveda de ladrillo, y los pisos de la planta baja empotrados de rajoles, y los de la planta alta de gres. Del embaldosado, exceptuados los dormitorios, escuela, talleres, enfermas y dependencias de lactancia que todos están empotrados en aliso de los techos en la planta baja es de 4 metros y 55 centímetros, y los del piso principal de 3 metros y 50 centímetros.

Se encuentran distribuido todo el edificio en una gran sala para el departamento, cada uno de los cuales tiene su servicio especial como luego se demostrará.

El edificio está dividido por el centro de la fachada principal, y a la derecha de su ventanillo se encuentra la portería que ocupa este dependiente, y a continuación está la oficina de recepción, y a la izquierda la Contaduría y el departamento de enfermas, otros departamentos, oficina de comedida

para los empleados y seguridad para los fondos y documentos de importancia que allí se custodian.

Descansa en el zaguán una espaciosa escalera de tres tramos con 32 escalones de piedra de 2 metros y 80 centímetros de ancho que dá acceso á un descanso que facilita la entrada por la izquierda á las Oficinas de la Dirección compuestas de una sala de descanso de 7 metros con un balcón de 2,50 sobre la puerta de entrada al edificio, un despacho de 4 metros de largo convenientemente amueblado, y un salón llamado de Sesiones de 8 metros y 80 centímetros de largo. y 7 y 25 de ancho, donde se ostenta un magnífico retrato al óleo del (Ilmo. Sr. Cuadrillero) fundador del Establecimiento, y otros cuadros con el escudo de la Provincia rodeado de los diez partidos judiciales en que ésta se halla dividida; el referido descanso dá también entrada por el frente á las habitaciones que ocupa el Administrador de la Casa, y por la derecha á la galería principal que mide una anchura de 3 metros 25 centímetros y que corre todo á lo largo de los lados de S. E. y O. del patio con vista á éste por corredor formado de 21 arcos de 3,50 metros de altura con un antepecho de 75 centímetros de elevación, desde cuyo punto se admira el hermoso patio principal de 30 metros de largo por 20 de ancho con su fuente de agua potable en el centro, y en ella dos caños para servicio de los de la Casa.

Por el ángulo S. E. de esta galería tienen las Hermanas de la Caridad su entrada para las habitaciones que ocupan en las que con entera independencia de la Casa tienen establecidos su Oratorio, refectorio, cocina, dormitorio, enfermería y demás dependencias necesarias á su servicio.

Frente á la puerta de entrada al Establecimiento y en este mismo patio, que en la planta baja tiene la misma galería arqueada que el cuerpo superior, se eleva la espaciosa Capilla (Iglesia) de la Casa, construidos todos sus muros de mampostería con pilares de ladrillo y piedra en forma de cruz, y su brazo mayor mide 30 metros, y el menor ó más corto 15, ó sea 7.50 de ancho uno y otro, (ó sea 30 metros de largo y 15 de ancho la Iglesia) alcanzando sus naves una altura de 10 metros: Está

para los empleados y seguridad para los fondos y documentos de importancia que allí se custodien.

Descansa en el terrán una capación escalera de tres tramos con 12 escalones de piedra de 2 metros y 80 centímetros de ancho que dá acceso á un descanso que facilita la entrada por la izquierda á las Oficinas de la Dirección compuestas de una sala de descanso de 7 metros con un balcón de 2.50 sobre la puerta de entrada al edificio, un despacho de 4 metros de largo convenientemente amueblado, y un salón llamado de Señores de 8 metros y 80 centímetros de largo, y 7 y 25 de ancho, donde se custodia un magnífico retrato al óleo del Ilmo. Sr. Cardellero fundador del Establecimiento, y otros cuadros con el escudo de la Provincia rodeado de los diez partidos judiciales en que ésta se halla dividida; el referido descanso dá también entrada por el frente á las habitaciones que ocupa el Administrador de la Casa, y por la derecha á la galería principal que mide una anchura de 3 metros 25 centímetros y que corre toda á lo largo de los lados de S. E. y O. del patio con vista á éste por comederos formado de 21 arcos de 2.50 metros de altura con un arcospicho de 75 centímetros de elevación, desde cuyo punto se admira el hermoso patio principal de 30 metros de largo por 20 de ancho con su fuente de agua potable en el centro, y en ella dos caños para servicio de los de la Casa.

Por el ángulo S. E. de esta galería tienen las Hermanas de la Caridad su entrada para las habitaciones que ocupan en las que con otras dependencias de la Casa tienen establecidos su Otoratorio, rectorio, cocinas, dormitorio, enfermería y demás dependencias necesarias á su servicio.

Frente á la puerta de entrada al Establecimiento y en este mismo patio, que en la planta baja tiene la misma galería ar-  
quada que el cuerpo superior, se eleva la capación-Capilla (Iglesia) de la Casa, construída sobre sus muros de mampostería con pilares de ladrillo y piedra en forma de cruz, y su altura mayor mide 30 metros, y el menor ó más corto 15, ó sea 7.50 de ancho uno y otro, la que 20 metros de largo y 15 de ancho la Iglesia abarcando sus naves una altura de 10 metros. Está

convenientemente alumbrada y ventilada por nueve ventanas á todos vientos.

Detrás del Altar mayor ó sea al N. está la Sacristía de 7 metros de largo por 6 de ancho; tiene grandes armarios de nogal tallado donde se custodian los ornamentos y ropas sagradas: sobre la puerta de entrada al templo hay un Coro de la misma amplitud que la Sacristía.

Por los cuatro ángulos del patio principal se pasa á los Departamentos restantes de la Casa: Por el de S. E. se va al llamado de Enfermerías: consta éste de un amplio patio principal formado por 22 arcos que corren todas las líneas N. E. y O. En la planta baja se hallan instaladas las acogidas mayores, que están en disposición de dedicarse al servicio doméstico, y las que están declaradas inhábiles para el trabajo tienen al P. un saloncito de 15 metros de largo por 4 de ancho, y en él se dedican 28 muchachas á la confección y reparto de las ropas de cama y blanca de todos los acogidos, bajo la dirección de una Hermana de la Caridad, y también la confección de los trajes de las mayores.

Al N. está el refectorio de 6 metros de largo por 5 de ancho con mesas y asientos suficientes para contener el número de acogidas albergadas en este departamento. Los dormitorios son dos; uno al E. de 20 metros de largo y 5 de ancho con 16 camas para las acogidas inhábiles, y otro al O. de 16 metros de largo y 5 de ancho con 14 camas para las muchachas disponibles para salir á servir: ambos dormitorios están suficientemente ventilados con ventanas al E. y O.

Dos cómodas escaleras de 29 escalones de roble de 2,20 metros de ancho colocadas en los ángulos S. E. y S. O. de la planta baja dan subida al piso principal, que como el inferior está rodeado en su parte N. E. y O. de una galería arqueada; en él estan instaladas las enfermerías con la debida independencia de hombres y mujeres; ocupa la de estas una sala de 21 metros de largo por 5,05 de ancho con 17 camas para enfermedades comunes, y otro saloncito separado de 7,50 metros de largo por 5,50 de ancho para las enfermedades especiales ó contagiosas,

convenientemente alumbrada y ventilada por nueve ventanas a ambos costados.

Detrás del Altillo mayor ó sea al N. está la Sala de 7 metros de largo por 6 de ancho; tiene grandes armarios de no muy alto donde se custodian los ornamentos y ropas sagradas; sobre la puerta de entrada al templo hay un Cero de la misma amplitud que la Sala.

Por los cuatro ángulos del patio principal se pasan a los dos departamentos restantes de la Casa: Por el de S. E. se va al departamento de Hacermerías; consta éste de un amplio patio principal rodeado por 22 ricas que corren todas las líneas N. E. y O. En la planta baja se hallan instaladas las cocinas mayores, que están en disposición de dedicarse al servicio doméstico, y las que están destinadas íntegramente para el trabajo de E. en el sótano de 12 metros de largo por 4 de ancho, y en el se hacen las enchufadas é la conexión y reparto de las tomas de agua y planas de todos los cocinas, bajo la dirección de un obrero de la Ciudad, y también la conexión de los trabajos de las cocinas.

Al N. está el refectorio de 6 metros de largo por 2 de ancho con mesas y sillas suficientes para contener el número de personas que se sientan en este departamento. Los dormitorios son de 10 metros de largo por 2 de ancho con 10 camas para las cocinas íntegras, y otro al O. de 10 metros de largo por 2 de ancho con 14 camas para las cocinas de E. y O. Para salir á servir ambos departamentos están convenientemente ventilados con ventanas al E. y O.

Los comedores consisten de 20 cocinas de roble de 2,20 metros de ancho colocadas en los ángulos S. E. y S. O. de la planta baja han sido el tipo principal, que como el refectorio está rodeado en su parte N. E. y O. de una galería sustentada en pilares para las cocinas; con las debidas independencias de hombres y mujeres; ocupa la de estas una sala de 12 metros de largo por 2,02 de ancho con 17 camas para enfermos de hombres, y otro saliente separado de 7,50 metros de largo por 2,02 de ancho para las enfermeras expuestas a las



estando uno y otro perfectamente ventilados por grandes ventanas al S. y al O.

Hay también dos galerías de 22 metros de largo para paseo de los enfermos convalecientes: cuarto de consultas con un magnífico escaparate que contiene botiquín, paños, vendas, hilas é instrumentos y útiles para operaciones quirúrgicas; cocina y comedores; todo esto establecido con entera independencia, comodidad y desahogo.

#### ALMACENES DE VÍVERES Y ROPAS

Se encuentran establecidos estos almacenes á los extremos de la línea S. del patio principal; el primero ocupa dos espaciosos locales que mide el uno 23 metros de largo por 7 de ancho con ventilación al N. y el otro contiguo al primero tiene de largo 16 metros y la misma anchura que el anterior con ventanas al S., en ellos se depositan, según hacen el suministro los contratistas, la carne, tocino, garbanzos, vinos, aceite, y demás artículos de consumo, así como el pan que se elabora en el establecimiento; y por la hermana de la Caridad encargada de este almacén se despachan diariamente los artículos que señala el estado de raciones que forma la Contaduría en conformidad al personal de acogidos que haya en la Casa, y á la tarifa de Reglamento. El almacén de ropas está instalado en una hermosa sala entarimada de 15 metros de largo y 7 de ancho con dos grandes ventanas al S. Todo en derredor está cubierta esta habitación de una estantería forrada de cristales y dentro de ella, haciendo caprichosas figuras y dibujos; se encuentran colocadas con un orden admirable las ropas de cama del Establecimiento y las de vestir de los Asilados, así como géneros y materiales contratados para la confección de calzado, ropas y vestuario de todos los acogidos, cuyos artículos, la Hermana de la Caridad encargada de este almacén entrega periódicamente y previas las formalidades reglamentarias á los maestros de talleres. En estos almacenes se llevan grandes libros, donde diariamente se anotan

estado uno y otro perfectamente ventilados por grandes vanas al S. y al O.

Hay también dos galeras de 22 metros de largo para paso de los calambos convalescentes; estas de consolas con un muy fino carpintero que contiene hornos, pabos, verduras, hielos e instrumentos y útiles para operaciones quirúrgicas, cocinas y comedores; todo esto establecido con enter independencia, comodidad y desahogo.

### ALMACENES DE VIVERES Y ROPAS

Se encuentran establecidos estos almacenes á los extremos de la línea S. del patio principal; el primero ocupa dos espacios con locales que mide el uno 25 metros de largo por 5 de ancho con ventilación al N. y el otro con igual al primero tiene de largo 10 metros y la misma anchura que el anterior con ventanas al S., en ellas se depositan, según hacen el suministro los cocineros, la carne, tocino, garbanos, vino, aceite, y demás artículos de consumo, así como el pan que se elabora en el establecimiento; y por la hermanas de la Caridad encargada de este almacén se despachan diariamente los víveres que señala el estado de raciones que forma la Comandante en conformidad al personal de acogidos que haya en la Casa, y á la tarde de Resguardo. El almacén de ropas está situado en una hermosa sala entornada de 12 metros de largo y 5 de ancho con dos grandes ventanas al S. Todo en alrededor está cubierta esta habitación de una estantería formada de cristales y dentro de ella, habiendo cajoneras fijas y móviles se encuentran colocadas con un orden admirable las ropas de cama del Establecimiento y las de vestir de los Añilados, así como guantes y mantillas contratados para la confección de calzon, ropas y vestuario de todos los acogidos, cuyos artículos, la Hermanas de la Caridad encargada de este almacén entrega periódicamente y previa las formalidades reglamentarias á los marcos de talantes. En estos almacenes se llevan grandes libros donde diariamente se anotan

las entradas y salidas de toda clase de artículos, en conformidad, completa con los libros de la intervención, á cuyo efecto se co- tejan y confrontan semanalmente.

#### DEPARTAMENTO DE HOMBRES

El ángulo N. E. del patio principal dá ingreso á este departamento que consta de un espacioso patio de 29 metros de largo por 27 de ancho que como los anteriores tiene su magnífica galería de 2,50 metros de anchura, formada por 24 arcos que corren todas las líneas N. E. y O., tanto en la parte alta como en la planta baja; en ésta se hallan instalados, al N. la Escuela de niños en un salón de 24 metros de largo por 5,50 de ancho con ocho grandes ventanas al N., y al S. reciben en la actualidad instrucción en este centro 78 acogidos que una vez perfeccionados en los conocimientos de primera enseñanza, y cuando su estado físico lo permite son dedicados á los oficios á que mayor aptitud ó inclinación demuestran. La Escuela está dotada de un completo y variado material y menaje, según los últimos adelantos pedagógicos, y al frente de ella se encuentra un Profesor auxiliado por un pasante de la clase de acogidos.

Al S. E. se encuentra el taller de carpintería en un local de 16 metros de largo por 5,50 de ancho á cargo de un Maestro, y se ocupan seis acogidos en trabajos propios de este oficio, con destino exclusivo á las necesidades de la Casa. En comunicación con el taller se halla otro local de 10 metros de largo destinado á almacén de maderas. El taller de zapatería está situado al E. y ocupa un saloncito de 10,50 metros de largo por 5 de ancho: al frente de este obrador está un Maestro que dirige y enseña el oficio á 14 aprendices encargados de elaborar el calzado para los acogidos y componer el del uso diario; á uno y otro lado del taller hay dos cuartitos de 5 metros cada uno, dedicados al depósito de materiales que el Maestro recibe mensualmente del almacén general, y el otro para conservar en estantes la obra que se ejecuta y la que espera turno para componerse. Al O. se halla el obrador de sastrería en un local de 11 metros de largo por 5,50



de ancho, y en él, también bajo la dirección de un Maestro y el auxilio de una potente máquina, sistema Singer, trabajan y se instruyen en este oficio ocho acogidos encargados de la confección y compostura de los trajes de los asilados varones.

En dos órdenes de caperos puestos á lo largo del taller se colocan las prendas que se construyen ó se componen, y en otra habitación inmediata se custodian los materiales que periódicamente recibe el Maestro del almacén general. Todos los talleres reciben luces directas y están bien ventilados prohibiéndose en ellos trabajar para particulares. Cada Maestro lleva un libro donde anotan los materiales que reciben y gastan, así como la obra que ejecutan en su taller, y mensualmente pasan parte escrito á Contaduría para la debida intervención.

Próximo al obrador de Sastrería y en el mismo lado O. tienen los acogidos varones un salón de aseo; es este un local de 15 metros de largo por 5,50 de ancho con grandes ventanas al E. y O.: está construido en el centro del salón un lavabo cubierto de azulejos blancos que mide 12,50 metros de largo, 1,10 de ancho, y 1,40 de alto con 48 grifos que á impulso de un pequeño mecanismo arrojan agua en abundancia que recoge un depósito á donde el agua se eleva de un pozo por medio de una bomba aspirante-impelente. Este local está al inmediato cuidado del Celador mayor del Establecimiento.

Como en el departamento anterior, una escalera colocada en el ángulo S. O. del patio con 31 escalones de roble de un ancho de 2,20 metros, conduce al piso principal de este pabellón: en él tenemos un dormitorio al N. O. de 68 metros de largo por 5,50 de ancho, hace un pequeño ángulo recto hacia el Occidente; está perfectamente ventilado por 8 grandes ventanas al N. que dan vista á una hermosa huerta propia de la Casa: y 4 ventanas al O.: se hallan instaladas en este dormitorio 85 camas para acogidos mayores de 12 años. Al S. hay otro dormitorio que mide 28 metros de largo por 5,50 de ancho, ventilado por cuatro grandes ventanas al N., y hay en él colocadas 38 camas para niños de 4 á 11 años. Inmediato á este dormitorio y su dirección de N. á S. está el ropero de hombres,

de ancho, y en él también bajo la dirección de un Maestro y el auxilio de una potente escopeta, sistemas Sager, trapejan y se instalan en este oñcio ocho escopidos escogidos escogidos de la colección y composición de los trajes de los salidos varones.

En dos órdenes de capotes puestas a lo largo del taller se colocan las prendas que se constituyen a se componen, y en otras habilitación inmediata se costuran los mantajes que gradualmente recibe el Maestro del mismo género. Todos los artículos reciben jucas directas y están bien ventilados. Inmediatamente en ellos trapejan para presentarse. Cada Maestro lleva un libro donde anotan los mantajes que reciben y giran, así como la obra que ejecutan en su taller, y mensualmente pasan parte escrito a Contaduría para la debida inspección.

Próximo al obrador de Sastre y en el mismo lado O. se ven los escogidos varones en salón de saso; así como un local de 12 metros de largo por 2,50 de ancho con grandes ventanas al E. y O. está construido en el centro del salón un lavabo cubierto de azulejos blancos que mide 12,50 metros de largo, 1,10 de ancho, y 1,40 de alto con 48 griles que a impulso de un pequeño mecanismo arrojan agua en abundancia que recoge un depósito a donde el agua se eleva de un pozo por medio de una bomba aspirante-impulsora. Este local está al inmediato cubado del Obrador mayor del Establecimiento.

Cama en el departamento anterior, una escalera colocada en el ángulo S. O. del patio con 21 escalones de table de un ancho de 2,30 metros, conduce al piso principal de este departamento en el terreno un dormitorio al N. O. de 68 metros de largo por 2,50 de ancho, hace un pequeño ángulo recto hacia el O. donde está perfectamente ventilado por 8 grandes ventanas al N. que dan vista a una hermosa huerta propia de la Casa. Y a ventanar al O. se hallan instaladas en este dormitorio 82 camas para escogidos mayores de 12 años. Al S. hay otra dormitorio que mide 28 metros de largo por 2,50 de ancho, ventilado por cuatro grandes ventanas al N. y hay en él columnas 18 camas para niños de 4 a 11 años. Instalado a este dormitorio y su dirección de N. a S. está el reparto de bombas.

cuyo salón mide 18 metros de largo y 5,6 de ancho, ventilado por tres ventanas al O. y dos al E., en dos órdenes de roperos de madera numerados hasta el 163, se conservan los trajes nuevos y los de medio uso de todos los varones.

En el ángulo S. O. de este departamento está instalada, aunque provisionalmente, la Academia de música, creada en el año 1883: tiene esta Escuela dos pequeños salones, uno de 10 metros de largo por 6 de ancho con dos ventanas al N., se dedica á estudios y ensayos del instrumental de metal y madera, y el otro saloncito de 6 metros de largo por 2,50 de ancho está destinado para estudio de piano é instrumentos de cuerda. Al frente de esta Escuela está un Profesor, cuya plaza obtuvo' por oposición, y en la actualidad reciben enseñanza en la misma 68 acogidos.

#### DEPARTAMENTO DE LACTANCIA

Da entrada á este departamento el ángulo S. O. del principal ó central, y consta en la planta baja de un patio que mide 26 metros de largo por 25 de ancho alrededor del cual existe una galería de 20 arcos iguales á la de todos los patios de la Casa, que corre las líneas N. E. y O. en toda su extensión. Tenemos al E. una habitación de 5 metros de largo por 4 de ancho donde está instalada una máquina movida á brazo para migar el pan cocido para la sopa; también allí se deposita para dividirlo en raciones el que ha de consumirse diariamente; á continuación otro local de 11 metros de largo donde se preparan y limpian las patatas y hortalizas del gasto diario, cuya labor hacen las mujeres; al N., teniendo su entrada por el patio principal, el refectorio de hombres, bonito salón de 26 metros de largo por 6 de ancho con diez grandes mesas de mármol blanco sobre piés de hierro, y todo en derredor asientos fijos de madera suficientes para 150 acogidos: está perfectamente ventilado por cuatro grandes ventanas al N. inmediato y en comunicación directa con la cocina principal; otro pequeño local de 5 metros destinado á distribuir las comidas en este refectorio.





En el ángulo N. O. del departamento que nos ocupa y en comunicación con los comedores de los hombres y el de mujeres está situada la cocina general en un local de 9 metros de largo por 5,50 de ancho con una gran ventana al O. y otra rasgada hasta el pavimento al S.; en el centro está colocada una hermosa cocina económica con cinco grandes ollas de hierro suficientes á condimentar comida para 400 individuos: tiene también la cocina dos grandes grifos de metal que surten de agua potable á las ollas; así como parrillas, asadores y departamentos para conservar las comidas á buena temperatura: en esta cocina se hacen las comidas para todas las dependencias del Establecimiento y Casa de Maternidad.

Contiguo á la cocina hay otro local de 5 metros con dos ventanas al E. destinado á fregar y limpiar toda la vagilla: en depósito corrido á lo más largo de la habitación un caño arroja cuanto agua se desee al objeto referido.

Al O. de este patio está el torno para recojer los niños expósitos que se depositen: está dicho aparato colocado en la fachada O. del edificio que dá á una calzada pública por urbanizar; sitio poco transitable y por consiguiente apropósito para el objeto que está destinado: el local interior donde se halla instalado el torno, es un saloncito de 5,50 metros de largo por 5 de ancho con una gran ventana al E. y otra al O.: el torno se abre al anochecer y se cierra al amanecer, y durante este tiempo permanecen en él dos Hermanas de la Caridad: inmediato á este local hay otro igual donde duerme una sirvienta. A la parte S. de este patio están situados los comedores de los niños de ambos sexos menores de diez años, que por tener distinta alimentación que los demás acogidos, no comen en los refectorios de la comunidad, y ocupan un saloncito de 7 metros de largo por 3,50 de ancho con luces al N., y en tres grandes mesas se sirven las comidas á 25 niños de esa edad que hoy tiene el Hospicio. Seguido a este comedor esta el de las Nodrizas, tiene las mismas dimensiones que el de niños con luces también al Norte y desde él arranca una escalera de dos tramos con 24 escalones de chopo de 1,30 metros de anchura que pone en

En el ángulo N. O. del departamento que nos ocupa y en comunicación con los comedores de los hombres y el de mujeres está situada la cocina general en un local de 9 metros de largo por 2,50 de ancho con una gran ventana al O. y otra muy chica hacia el pavimento al S., en el centro está colocada una hermosa cocina económica con cinco grandes ollas de hierro suficientes a condimentar comida para 400 individuos; tiene también la cocina dos grandes griles de metal que sirven de apoyo a las ollas, así como parrillas, sartanes y depósitos para conservar las comidas a buena temperatura; en esta cocina se hacen las comidas para todas las dependencias del Establecimiento y Casa de Maternidad.

Contiguo a la cocina hay otro local de 2 metros con dos ventanas al E. destinado a fregar y limpiar toda la vajilla en un depósito corrido a lo más largo de la habitación un caño arroja cuanto agua se desee al exterior.

Al O. de este patio está el torno para recoger los niños ex-puestas que se depositan; está dicho aparato colocado en la pared O. del establo que da a una calzada pública por donde sale muy poco traxitable y por consiguiente expuesto para el objeto que esta destinado; el local interior donde se halla instalado el torno, es un saliente de 2,50 metros de largo por 2 de ancho con una gran ventana al E. y otra al O.; el torno se abre al anochecer y se cierra al amanecer; y durante este tiempo permanecen en el dos Hermanas de la Caridad; inmediata a este local hay otro igual donde hacen sus traxentes. A la parte E. de este patio están situados los comedores de los niños de ambos sexos menores de diez años, que por tener distintos hábitos de alimentación que los demás acudidos, no comen en los refectorios de la comunidad, y ocupan un espacio de 7 metros de largo por 2,50 de ancho con luce al N., y en tres grandes mesas se sirven las comidas a 22 niños de cada edad que hay para el momento. Según lo a este comedor está el de las Hermanas, tiene las mismas dimensiones que el de niños con luce también al Norte y desde él surgen una escalera de dos tramos con 14 escalones de chapa de 1,30 metros de anchura que pone en

comunicación á este comedor con las dependencias de lactancia en su parte O.

La parte alta de este departamento tiene en su parte Norte y E. galería con arcos como en la parte baja; el ala S. de este pabellón le ocupan por completo las dependencias de lactancia, y es á no dudar la instalación mejor y más hermosa del edificio: su entrada principal la tiene por el ángulo S. E. en comunicación con la galería del departamento central, y con el patio bajo por una escalera de 27 escalones de roble de 2,50 metros de ancho igual á la de los demás departamentos.

Después de atravesar una espaciosa antesala, á cuya izquierda se instalarán muy pronto unos armarios cerrados de cristales (que se están construyendo) para colocar toda la ropa perteneciente á esta dependencia, se penetra en el salón de lactancia que mide 15 metros de largo por 7,50 de ancho; tres columnas de hierro sirven de apoyo central á ocho bóvedas que tiene la techumbre de esta sala: tenemos instaladas en ella 32 cunitas de hierro con pabellón blanco de un gusto exquisito; este salón está perfectamente ventilado por cuatro grandes ventanas al S. sobre la fachada principal; sigue á éste otro salón de las mismas dimensiones y construcción que el anterior en donde se hallan colocadas 12 camas para dormitorio de Nodrizas: al N. de esta sala, otra de 4,50 de largo por 4 de ancho que sirve para enfermería de niños, á cuyo efecto se hallan instaladas cinco camas: inmediata otra habitación para vigilar los niños enfermos: sigue otra sala de 7 metros en cuadro dedicada á la sala de labores y recreo de las Nodrizas; después una hermosa habitación de 7 metros de largo por 4,50 de ancho, en comunicación con el salón de lactancia en donde está instalado un magnífico lavabo de mármol blanco de tres metros y medio de largo, uno de alto, y otro de ancho con 14 grifos dorados que arrojan el agua á lo temperatura que se desee, merced á una estufa convenientemente colocada en aljofainas fijas en el mismo lavabo y con ellas se hace la limpieza á los niños; y últimamente otra pieza de 7,50 metros de largo por 5,50 de ancho con diez cunas grandes y una cama; sirve de dormitorio á los niños de destete

comunicación a este comedor con las dependencias de lactancia en su parte O.

La parte N/O de este departamento tiene en su parte N/O y E. galería con arco como en la parte baja; el ala E. de esta galería le ocupan por completo las dependencias de lactancia, y es a no dudar la instalación mejor y más hermosa del edificio; su entrada principal la tiene por el ángulo S. E. en comunicación con la galería del departamento central, y con el patio bajo por una escalera de 37 escalones de fuste de 2.50 metros de ancho (igual) a la de los demás departamentos.

Después de atravesar una espaciosa pasadizo, a cuya izquierda se instalarán muy pronto unos armarios cerrados de cristales (que se están construyendo) para colocar toda la ropa perteneciente a esta dependencia, se penetra en el salón de lactancia que mide 12 metros de largo por 7.50 de ancho, tres columnas de hierro sirven de apoyo central a ocho bóvedas que forman la techumbre de esta sala; tenemos instaladas en ella 32 cunas de hierro con pabellón blanco de un gusto capisulito; esto además está perfectamente ventilado por cuatro grandes ventanas al S. sobre la fachada principal; sigue a éste otro salón de las mismas dimensiones y construcción que el anterior en donde se hallan colocadas 12 cunas para dormitorio de Niños; al N. de esta sala otra de 4.50 de largo por 4 de ancho que sirve para el alumbrado de niños, a cuyo efecto se hallan instaladas cinco cunas, mientras otra habitación para vigilar los niños calientan este otro sala de 7 metros en cuadro dedicada a la sala de baños y como de las Niñas; después una hermosa habitación de 7 metros de largo por 4.50 de ancho, en comunicación con el salón de lactancia en donde está instalado un magnífico lavatorio de mármol blanco de tres metros y medio de largo, uno de agua y otro de leche con 14 griles dorados que sirven el agua a la temperatura que se desea, metido a una estufa corriente; finalmente quedando en alforjadas altas en el mismo lavatorio con ellas se hace la limpieza a los niños, y últimamente otra sala de 7.50 metros de largo por 5.50 de ancho con diez cunas (iguales) y una cama; sirve de dormitorio a los niños de destete.

y una sirvienta encargada de su cuidado: todas las habitaciones descritas, distribuidas con inteligencia y previsión, están bien ventiladas por aires de N. y S. observándose en ellas, así como en todo el Establecimiento, un saludable rigor en el cumplimiento de las prescripciones higiénicas aconsejadas por el Médico.

Una Hermana de la Caridad permanece constantemente en este departamento. Al E. de este pabellón se encuentra el ropero de las mujeres: es un salón de 21 metros de largo por 6 de ancho, tiene cuatro ventanas al E. y tres al O.: en dos órdenes de caperos con sus perchas numeradas hasta el núm. 240 están colocados los vestidos en uso de las acogidas; debajo de los caperos unas arquillas de madera de chopo contienen los zapatos, pañuelos y demás complementos del traje de las muchachas.

Toda el ala O. de la parte alta de este departamento está ocupada por la casa de Maternidad.

#### DEPARTAMENTO DE MUJERES

Por el ángulo N. O del departamento central se pasa al destinado á las mujeres que como los antecesores, tiene su gran patio de 27 metros de largo por 20 de ancho con galería arqueada y corrida, tanto en su parte alta como en la baja y á los aires N. E. y O.

Al E. de la planta baja está el salón de aseo de las muchachas con un local de 10 metros de largo por 5,50 de ancho; en el centro está construido un gran lavabo de azulejos de 8,50 metros de largo, 80 centímetros de ancho y 60 de alto con 32 aljofainas en doble pila que por medio de tubería de zinc reciben de un deposito inmediato el agua necesaria para que las acogidas puedan lavarse por tandas, teniendo, en la misma forma que los hombres, sus toallas numeradas que después de servirse de ellas, colocan en las perchas que hay al derredor del local; de aquí pasan las muchachas á otro salón inmediato de 16 metros de largo para peinarse y terminar su limpieza; siempre bajo la

Y sus viviendas encargadas de su cuidado, todas las habitaciones  
escuelas, distribuidas con inteligencia y previsión, están bien  
ventiladas por vías de N. y S. observándose en ellas, así como  
en todo el Establecimiento, un saludable rigor en el cumplir  
mientras de las prescripciones higiénicas aconsejadas por el  
Medico.

Una Hermana de la Caridad permanece constantemente en  
este departamento. Al E. de este pabellón se encuentra el  
repositorio de las mujeres, es un salón de 27 metros de largo por  
6 de ancho, tiene cuatro ventanas al E. y tres al O.: en dos  
órdenes de capotes con sus perchas numeradas hasta el número 240.  
Están colocadas los vestidos en uso de las acogidas, debajo de  
los capotes en las estufas de madera de chopo contienen los  
zapatos, guantes y demás complementos del traje de las mu-  
jeres.

Toda el ala O. de la parte alta de este departamento está  
ocupada por la casa de Maternidad.

#### DEPARTAMENTO DE MUJERES

Por el ángulo N. O. del departamento central se pasa al  
destinado a las mujeres que como los antecesoras, tiene su gran  
patio de 27 metros de largo por 20 de ancho con galería adue-  
na y corrida, tanto en su parte alta como en la baja y a los  
lados N. E. y O.

Al E. de la planta baja está el salón de 2200 de las mu-  
jeres con un local de 10 metros de largo por 2,50 de ancho; en  
el centro está construido un gran lavadero de azulejos de 8,50  
metros de largo, 80 centímetros de ancho y 60 de alto con 32  
alfileres en doble fila que por medio de taberos de sus rejillas  
de un depósito inmediato el agua necesaria para que las acogidas  
puedan lavarse por tandas, teniendo en la misma forma que  
los hombres, sus toallas numeradas por después de servir de  
ellas, colocan en las perchas que hay al exterior del local; de  
esta pasan las mochas a otro salón inmediato de 16 metros  
de largo para quitarse y lavarse, se limpian; siempre bajo la

inspección de las Hermanas de la Caridad: ambos salones están ventilados por cinco ventanas al E.

El almacén de harinas está situado al N. de este departamento: es un local con dos ventanas al N. que mide 14 metros de largo por 5,50 de ancho: en cinco fuertes mesas formadas por largueros de negrillo de 3,60 metros de largo por 30 centímetros y 75 de ancho y alto, se depositan los sacos de harina que se adquieren por contrata, como todos los artículos que se consumen en el Establecimiento.

Al O. y en comunicación con la cocina general está el refectorio de mujeres: es un salón de 22 metros de largo por 5 de ancho, con cuatro ventanas al O. y 4 al E.; tiene nueve grandes mesas de mármol blanco sobre pies de hierro y asientos fijos de madera al derredor para 100 acogidas: contiguo y en comunicación directa con la cocina, se encuentra otro local de 5 metros destinado á la distribución de comidas para este refectorio.

La parte alta de este departamento está destinada á dormitorios y escuela: al S. un salón de 31 metros de largo por 5,50 de ancho con cuatro ventanas al N. una al O. y tres al S., sirve de dormitorio á las muchachas mayores, hallándose instaladas en él con toda comodidad 40 camas; al O. en otro salón de 29 metros de largo por 5,50 de ancho ventilado por cinco ventanas al O. y tres al E. se hallan colocadas 38 camas para las niñas medianas; y al E. en otra sala de 20 metros de largo y el ancho de los anteriores con cuatro ventanas al E. están colocadas 28 camas para las niñas pequeñas.

Todo el ala N. está ocupado por la escuela de niñas que la compone un salón de 21 metros de largo por 5,50 de ancho con cuatro ventanas al N.: actualmente reciben enseñanza en esta escuela 80 acogidas, y otro salón inmediato de 11 metros con buenas luces de N. y O. donde diez ó doce acogidas de las más adelantadas y dispuestas se dedican á bordar y trabajar ropa blanca para particulares.

Al frente de la Escuela hay dos Hermanas de la Caridad y como la de niños está perfectamente dotada del material y menaje necesarios para el estudio de las diversas materias que

inspección de las Hermanas de la Caridad; ambas salidas están ventiladas por cinco ventanas al E.

El almacén de harinas está situado al N. de este depósito. Es un local con dos ventanas al N. que mide 14 metros de largo por 2,50 de ancho; en cinco fuertes muros formados por largueros de travieso de 3,60 metros de largo por 30 centímetros y 75 de ancho y alto, se depositan los sacos de harinas que se conservan por costumbre, como todos los artículos que se conservan en el Establecimiento.

Al O. y en comunicación con la cocina general está el taller de mujeres; es un salón de 22 metros de largo por 2 de ancho, con cuatro ventanas al O. y 4 al E.; tiene nueve grandes mesas de marmol blanco sobre pies de hierro y asientos fijos de madera al alrededor para las seccionistas; contiguo y en comunicación directa con la cocina, se encuentra otro local de 2 metros destinado a la distribución de comidas para este taller.

La parte alta de este departamento está destinada a dormitorios y escuela; al S. un salón de 21 metros de largo por 2,50 de ancho con cuatro ventanas al N. una al O. y tres al S., sirve de dormitorio a las muchachas mayores, hallándose instaladas en él con toda comodidad 40 camas; al O. en otro salón de 20 metros de largo por 2,50 de ancho ventilado por cinco ventanas al O. y tres al E. se hallan colocadas 38 camas para las niñas medianas; y al E. en otro sala de 20 metros de largo y el ancho de los anteriores con cuatro ventanas al E. están colocadas 28 camas para las niñas pequeñas.

Todo el ala N. está ocupado por la escuela de niñas que la componen un salón de 21 metros de largo por 2,50 de ancho con cuatro ventanas al N.; actualmente reciben enseñanza en esta escuela 80 seccionistas, y otro salón inmediato de 11 metros con puertas hacia el N. y O. donde las 6 horas seccionistas de las más adelantadas y dispuestas se dedican a bordar y trajar ropas para particulares.

Al frente de la Escuela hay dos Hermanas de la Caridad y como la de niñas está perfectamente dotada de agua y energía necesarias para el estudio de las diversas materias que



corresponden á la 1.<sup>a</sup> enseñanza; instruyéndose también á las niñas en las costuras y demás labores propias del sexo.

Además del edificio reseñado tiene este Establecimiento en comunicación directa por su parte N. un gran patio de figura cónica con una superficie de 92 metros de largo por 23 de ancho en su base, y 10 en su vértice: toda la parte O. del patio la ocupan diez habitaciones destinadas á pajares, cuabras, almacenes de carbones y otros combustibles y el horno donde las acogidas, bajo la dirección de una Hermana de la Caridad, elaboran diariamente el pan cocido necesario al consumo de los acogidos de la Casa.

En la parte E. del mismo patio están los lavaderos situados en un local de 16 metros de largo por 7 de ancho con tres grandes depósitos de piedra que miden 4 metros y 20 centímetros de largo, 3 metros y 20 centímetros de ancho, y 70 centímetros de altura con agua constante que viene por tubería de una de las fuentes públicas de la población, utilizándose también la sobrante de la potable del Establecimiento: En estos depósitos lavan las acogidas, también bajo la dirección de las Hermanas de la Caridad, todas las prendas de vestir de los niños, y las ropas menores de los acogidos.

Hay otro local inmediato á este de 6 metros de largo, y en él funcionan para colar las ropas tres pequeñas máquinas de sistema *Palau*. Sobre estos dos locales hay un gran tendedero de 23 metros de largo con ventanas al E. y seis galerías de hierro al O. con cuerdas de alambre en todas direcciones para colocar en ellas á orearse y secarse las ropas que se han colado y lavado.

Paralela á este patio y en contacto también con el Establecimiento por su parte N. hay una hermosa huerta de cabida de 280 áreas regadía de primera calidad, destinada en su totalidad á hortalizas para el consumo de los acogidos de la Casa. Todas las camas que existen en el Establecimiento se componen de catre de hierro, jergón de paja, dos sábanas, manta, colcha, almohada de lana con funda de lienzo para los acogidos en

corresponden a la 1.ª enseñanza; instruyéndose también a las niñas en las costuras y demás labores propias del sexo.

Además del edificio reseñado tiene este Establecimiento en comunicación directa por su parte N. un gran patio de figura óvala con una superficie de 92 metros de largo por 23 de ancho en su base, y 20 en su vértice; toda la parte O. del patio la ocupan diez habitaciones destinadas a peñales, cuevas, salas, cunas de carbonos y otros combustibles y el resto donde las secadoras, bajo la dirección de una Hermana de la Caridad, sirven para lavar el pan cocido necesario al consumo de los secadores de la Casa.

En la parte E. del mismo patio están los lavaderos situados en un local de 18 metros de largo por 7 de ancho con tres grandes depósitos de piedras que miden 4 metros y 20 centímetros de largo, 2 metros y 20 centímetros de ancho, y 70 centímetros de altura con agua constante que viene por tuberías de una de las fuentes públicas de la población, utilizándose también la sobrante de la potable del Establecimiento. En estas depósitos lavan las secadoras, también bajo la dirección de las Hermanas de la Caridad, todas las prendas de vestir de los niños y las ropas menores de los secadores.

Hay otro local inmediato a este de 6 metros de largo, y en él funcionan para colar las ropas tres pequeñas máquinas de sistema Peltier. Sobre estos dos locales hay un gran tablero de 23 metros de largo con ventanas al E. y en su interior se halla al O. con cascadas de alambres en todas direcciones para colocar en ellas a orillar y secar las ropas que se han colado y lavado.

Paralela a este patio y en contacto también con el Establecimiento por su parte N. hay una hermosa plaza de césped de 280 áreas rodeada de pinos, cañales, etc., etc., en su totalidad a hortalanía para el consumo de los secadores de la Casa. Todas las cosas que existen en el Establecimiento se componen de cuatro de hierro, jergas de algodón, mantas, etc., etc., suministradas de lana con funda de hierro para los secadores en

general: las de los enfermos, nodrizas y niños tienen además de las prendas descritas, colchón de lana.

En cada uno de los cuatro departamentos donde hay dormitorios se encuentra un lugar excusado de 5,50 de largo, por 3,50 de ancho, con agua constante en sus depósitos que arrastran las materias fecales á dos alcantarillas generales, á donde afluyen otras más pequeñas distribuidas por todos los departamentos de la Casa, que conduciendo las aguas llovedizas de todo el edificio y las sobrantes de los lavatorios, lavaderos, fuentes y cocina, arrastran á unas y otras á punto conveniente fuera de la población; por lo que el Establecimiento reúne excelentes condiciones de limpieza é higiene.

Además de los 245 asilados que en la actualidad tiene en casa este Hospicio, sostiene su presupuesto otros 625 acogidos que se encuentran en diversos pueblos á cargo de Nodrizas y Criadores pagándose por su crianza (con relación á la edad que tienen) las cantidades siguientes:

	Pts.	Cts.		
Por un acogido inhábil.....	15	»	cada mes.	
Por otro ídem, ídem.....	13	75	id. id.	
Por cinco ídem, á cada uno.....	7	50	id. id.	
Por uno ídem, ídem.....	5	»	id. id.	
Por 143 de lactancia, hasta los 18 meses.....	12	50	id. id.	
Por 173 ídem, desde 19 meses hasta cuatro años.....	6		id. id.	
Por 145 de cinco y seis años, se abona por cada uno.....	4	»	id. id.	
Por 56 de siete, ocho y nueve años..	3	50	id. id.	
Por 100 de diez á trece años.....	3	»	id. id.	

TOTAL 625 socorridos fuera de la Casa.

A los 13 años se emancipan los acogidos en cuanto al pago de los haberes, y ó quedan con ellos los Criadores ó los devuelven al Establecimiento.



El pago á las Nodrizas se verifica por meses y está satisfecha la mensualidad de Julio último.

También se satisfacen con cargo al presupuesto de esta Casa 55 socorros á domicilio, que la Excm. Diputación ha concedido á padres pobres ó viudos para ayuda de procurar lactancia á sus hijos.

Importa el presupuesto de 1889 á 1890 145.000 pesetas, y para cubrirle sólo cuenta el Establecimiento como recursos propios con 5.123 pesetas procedentes de los intereses de once acciones del Banco de España, las de dos inscripciones del 4 por 100 y los réditos de algunos censos y aniversarios: el déficit se cubre de fondos provinciales.

#### CASA DE MATERNIDAD

Se encuentra establecida esta Casa, con la debida independencia, en el local que ocupa el Hospicio.

Fué fundada en el año de 1864 por la Provincia y su objeto es recoger á las mujeres que habiendo concebido ilegítimamente, se hallen en la precisión de reclamar este socorro. Carece de recursos propios y su presupuesto de 5.443 pesetas se cubre con fondos provinciales.

Las refugiadas que no pagan pensión, viven en comunidad, pero las que satisfagan 2 pesetas y 50 céntimos diarios se las instala en habitaciones independientes y reservadas. Consta el edificio de una sala general con diez camas perfectamente ventilada por el E. y O. para dormitorio: una galería de 22 metros con celosías para paseo y recreo: enfermería con tres camas para partos: una alcoba inmediata para la sirvienta: sala-costurero: Oratorio: cuarto para el Médico y excusado.

Tambien hay tres habitaciones con la independencia debida para las acogidas pensionistas. La inspección, vigilancia y régimen interior de esta casa están á cargo del Director y Superiora del Hospicio, auxiliados por una Hermana de la Caridad y una sirvienta, teniendo obligación de prestar sus servicios cuando se les reclame el Médico y Capellan del Hospicio, y sus empleados

El pago a las Nocturnas se verifica por meses y está a cargo de la comunidad de Julio último.

También se anticipan con cargo al presupuesto de esta Casa 25 socorros a domicilio, que la Excm. Diputación ha concedido a partes pobres ó viudas para ayuda de procurar hacienda a sus hijos.

Importa el presupuesto de 1864 a 1865 112,000 pesetas, y para cubrir sólo cuenta el Excmo. Ayuntamiento como recursos propios con 2,112 pesetas procedentes de los intereses de once acciones del Banco de España, las de las inscripciones del 4 por 100 y los rentos de algunos censos y aniversarios el resto se cubre de fondos provinciales.

### CASA DE MATERNIDAD

Se conserva establecida esta Casa con la debida independencia en el local que ocupa el Hospital.

Fue fundada en el año de 1864 por la Provincia y su objeto es recoger a las mujeres que habiendo concebido legítimamente, se hallan en la necesidad de recibir este socorro. Cuenta de recursos propios y su presupuesto de 2,442 pesetas se cubre con fondos provinciales.

Las retajadas que no pagan pensión, viven en comunidad, por las que satisface 2 pesetas y 50 céntimos diarias en las salas de habitaciones independientes y separadas. Cuenta el edificio de una sala general con diez camas perfectamente ventilada por el E. y O. para dormitorio; una galería de 22 metros con columnas para pasadizo y retenciones en las salas para pasar una alacoba inmediata para la vivienda sala-cocina; un Otoratorio para el Médico y exornado.

También hay tres habitaciones con la independencia debida para las señoras pensionistas. La inspección, vigilancia y gobierno interior de esta casa están a cargo del Director y Superintendente del Hospital, auxiliados por una Hermana de la Caridad y una auxiliar, teniendo obligación de prestar sus servicios cuando se les requiera el Médico y Capitan del Hospital, y sus colaboradores.

llevan con absoluta independencia todas las operaciones de contabilidad é intervención de una y otra casa, rindiendo sus cuentas por separado.»

Asi resulta literal de la copia que se conserva en el Archivo de la contaduría del Hospicio, escrita en Agosto de 1890, y que previa autorización de la Exma. Diputación provincial, fué exhibida á la vez que otros documentos y confiada, al autor de esta obra ó Episcopologio por el Vicecontador ó encargado de dicho Archivo D. Pedro Blanco de esta ciudad de León.

*Juan de Dios Posadilla.*

*Carla pastoral del Obispo de León, D. Pedro  
Luis Blanco de 22 de Septiembre de 1808*

D. Pedro Luis Blanco, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Conde de Collo, Señor de las Arimadas y Vega-mián, Obispo de la ciudad de León y su Obispado, del Consejo de S. M.

A nuestros venerables hermanos Deán, Vicarios de la Dignidad, Arciprestes, Párrocos, y á todo el Clero secular y regular de esta nuestra Diócesis; salud en nuestro Señor Jesucristo etc.

Hacemos saber que por Real Decreto del Supremo Consejo de Castilla se previene y encarga á todos los Señores Españoles que en desagravio de las mortales vejaciones hechas por los exercitos de Napoleón al Santísimo Sacramento del Cuerpo y Sangre de Nuestro Divino Redentor y á todos los objetos Sagrados en nuestros templos, se celebre en ellos la correspondiente función de desagravios como lo mandamos, y esperamos se ejecute en todas las Iglesias seculares y Regulares de nuestro Obispado con la brevedad, solemnidad y oportunidad posible, y exhortamos á las Justicias Reales á que trascriban como es de justicia de su Cristiandad, á que todas las felices de cualquiera edad y sexo asistan á esta sagrada función; procurando los Padres y madres de familia imponer á los niños en el día de

llevar con absoluta independencia todas las operaciones de con-  
tabilidad é intervencion de una y otra casa, hallando con que  
las por separadas.

Así resulta literal de la copia que se conserva en el Archivo  
de la contaduría del Hospital, escrita en Agosto de 1869, y que  
previa autorización de la Excm. Diputación provincial, los ex-  
hibió á la vez que otros documentos y constata, al autor de  
esta obra é Episcopologio por el Vicario de la Vicaría de  
dicho Archivo D. Pedro Blanco de esta ciudad de Leon.

*Juan de Dios Ballesteros*





## APÉNDICE II



### *Carta pastoral del Obispo de León, D. Pedro Luis Blanco de 22 de Septiembre de 1808*

«D. Pedro Luis Blanco, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Conde de Colle, Señor de las Arrimadas y Vega-mián, Obispo de la ciudad de León y su Obispado, del Consejo de S. M.

A nuestros venerables hermanos Deán, Vicarios de la Dignidad, Arciprestes, Párrocos, y á todo el Clero secular y regular de esta nuestra Diócesis; salud en nuestro Señor Jesucristo etc.

Hacemos saber: que por Real Decreto del Supremo Consejo de Castilla se previene y encarga á todos los fieles Españoles que en desagravio de las sacrílegas injurias hechas por los exercitos de Napoleón al Santísimo Sacramento del Cuerpo y Sangre de Nuestro Divino Redentor y á todos los objetos Sagrados en nuestros templos, se celebre en ellos la correspondiente función de desagravios como lo mandamos, y esperamos se ejecute en todas las Iglesias seculares y Regulares de nuestro Obispado con la brevedad, solemnidad y concurrencia posible, y exhortamos á las justicias Reales á que contribuyan como es de esperar de su Cristiandad, á que todos los fieles de cualquiera estado, edad y sexo asistan á esta sagrada función; procurando los Párrocos y padres de familia imponer á los niños en el objeto de



## APÉNDICE II

---

Carta pastoral del Obispo de León, D. Pedro  
Luis Blanco de 22 de Septiembre de 1803

---

D. Pedro Luis Blanco, por la gracia de Dios y de la Santa Sede  
Apostólica, Conde de Colla, Señor de las Antillas y Vega-  
mía, Obispo de la ciudad de León y su Obispado, del Con-  
sejo de S. M.

A nuestros venerables hermanos Dignos Vicarios de la Di-  
cesis, Arciprestes, Párrocos, y á todo el Clero secular y regular  
de esta nuestra Diócesis salud en nuestro Señor Jesucristo etc.

Hacemos saber que por Real Decreto del Supremo Consejo  
de Castilla se previene y encarga á todos los Señores Españoles  
que en desagravio de las santísimas injurias hechas por los em-  
peradores de Nápoles al Santísimo Sacramento del Cuerpo y Sangre  
de Nuestro Divino Redentor y á todos los objetos sagrados en  
nuestros templos, se celebren en ellos la correspondiente función  
de desagravio como lo mandamos, y esperamos se ejecute en  
todas las Iglesias seculares y Regulares de nuestro Obispado  
con la brevedad solemnidad y concurrencia posible, y exhorta-  
mos á las justicias Reales á que contribuyan como es de esperar  
de su Cristianidad, á que todos los Señores de cualquier estado,  
edad y sexo asistan á esta sagrada función procurando los in-  
tereses y bienes de familias imponer á los niños en el objeto de

ella, para que gravando en sus tiernos é inocentes corazones las ideas de horror á los pérfidos é impíos autores de tantos desacatos y ultrajes hechos á la Santa Religión, pasen á la posteridad la memoria execrable de ellos, con la satisfacción que ha procurado dar la piedad y Catolicismo Español al Señor de Cielos y tierra, infamemente ultrajado por los más viles insectos que hacen vana ostentación de conocerle y adorarle como cristianos Católicos Apostólicos Romanos.

Con este Santo fin se dispone solemnizar en nuestra Santa Iglesia Catedral este acto religioso con toda la magestad y grandeza que se pueda, con sermón y asistencia de la ciudad y cuerpos más ilustres: con misa Pontifical y exposición del Santísimo Sacramento; y confiamos en que las grandes Comunidades Religiosas, las Parroquias de los pueblos de crecido vecindario y aun las pequeñas aldeas nada omitirán para manifestar en el modo posible la viveza de su fé y Religión, y la parte que todos se toman en las injurias y ofensas hechas á su Dios por las tropas de Napoleón. Pero no podemos amados fieles, dejar de pedir encarecidamente que consideréis el fin de convocaros al Santo templo en la presente ocasión, y con el motivo insinuado vamos á manifestar al Señor en su propia casa nuestro dolor y sentimiento por los inauditos ultrajes hechos por unos hombres, de cuya religión tenemos tantas razones de dudar, y por cuyos sacrílegos y brutales procedimientos conoce el mundo que no tienen ninguna; y que son una clase de mónstruos que ha producido el infierno con las apariencias y facciones de hombres; vamos pues á pedir con fervorosas oraciones en estas santas congregaciones que la Divina Justicia contenga y castigue ya tantas maldades cometidas contra la misma Deidad. Levantados, Señor, le diremos con ardientes lágrimas; ¡Levantáos! acábase tanto sufrimiento, para que conozcan que hay un Dios Todopoderoso los impíos que dicen en su corrompido corazón: No hay Dios; Levantad ya, Señor, el terrible azote de los Filisteos que afligen á vuestro pueblo Español, y exterminadlos con las armas de Israel, protegiendo los grandes y religiosos Macabeos que dirigen nuestros valerosos soldados en defensa



de su fé, su Religión, su legítimo Soberano y su amada patria. Inspirad, Señor, en todos la íntima unión que anuncia la victoria en los ejércitos, y los Gobiernos. Sin esta unión y concordia ¿cuál será fieles mios, la suerte de España? la ruina de ella como fruto legítimo de la división en todas las edades y en todas las Naciones. En vano el laborioso, é infatigable padre de familias se desvela y trabaja en preparar sus campos, y escojer para sembrar la mejor semilla, si el descuido, si la malicia de sus criados deja que el enemigo siembre sobre su campo la cizaña. En vano los hombres sábios, respetables Magistrados, desinteresados y amantes de la Religión y de su Rey, verdaderos padres de la patria, en vano nuestros insignes Generales, y valientes soldados, y nuestras Juntas provinciales se fatigan en arreglar el gobierno, exponer en cada momento su vida para vencer al enemigo, y se desvela para mantener y vestir la tropa. En vano todo, si el ocioso, el maligno, y el que ama y vive contento con el desorden porque acaso saca de él la subsistencia que no merece, se fatiga en sembrar la cizaña y fomentar la discordia. No podemos creer que haya tales hombres en el fidelísimo Reino de León, y queremos persuadirnos con gusto á que serán muy raros en España, de cuya felicidad serán los más perniciosos enemigos domésticos, y que acaso sin conocerlo cerrarían los caminos, que para su libertad, nos van abriendo nuestras armas con tan visible protección Divina.— Para que el Señor por su infinita misericordia, nos continúe sus poderosos auxilios, concurrimos al pie de los sagrados Altares en esta ocasión, á este efecto os llama al templo el Supremo Consejo de la Nación y os conduce vuestro Pastor, que á todos suplica depongáis á sus sagradas puertas vuestros mutuos resentimientos y vuestras pasiones, para que reconciliados con Dios y con vuestros hermanos en Jesucristo, seáis bien recibidos y atendidas vuestras oraciones. Considerad atentamente que esta concurrencia á la Casa del Señor, el acompañarle y condolerse de los agravios que ha recibido su Divina Majestad por sus enemigos y los vuestros, y si tenemos tanto miramiento para no contristar á nuestros amigos afligidos por la pérdida de sus



padres y más amados parientes cuando concurrimos á las visitas de duelos y pésames, que dicta la urbanidad y la caridad cristiana, ¿con cuánta más razón deberemos abstenernos de ofender á todo un Dios con nuestros trajes, nuestras discordias y nuestros vicios cuando vamos al templo, para que nuestras oraciones y nuestra compunción subiendo al Coro celestial con grato y oloroso incienso desagравie en algún modo la Eterna Majestad ofendida? Sí; amados fieles míos; si en lugar de tomar parte en los sentimientos de vuestros amigos, os presentáis con demostraciones de gozo y deseos de aumentar su dolor, crearían con razón que los insultáis y os burláis de su aflicción. Y ¿qué dirá nuestro gran Dios ultrajado por hombres sin fé ni Religión, si los católicos aumentan las ofensas? Esto que no esperamos de vuestra piedad religiosa sería un verdadero insulto aun más criminal que el de las tropas de Napoleón, que vamos á vindicar con las invencibles armas de la oración y reforma de costumbres; tened presente, leales Leoneses, que la corrupción de ellas nos hizo experimentar los efectos de la ira de Dios, y que tanto más deudores somos á su Divina Misericordia, cuanto más próximos estuvimos á nuestra total ruina dentro del lago de los leones hambrientos, y del incendio devorador del horno, de cuyos peligros salimos sin lesión como Daniel y por la misma admirable Providencia. Madres, que tan tiernamente amáis á vuestros inocentes hijos y los vísteis con la espada exterminadora á sus tiernos cuellos, no ceséis de mezclar con el alimento que vuestro cariño les suministra, los consejos saludables para inclinarlos al Santo temor de Dios, y la particular obligación de reconocimiento eterno por el singular beneficio que recibieron de su Divina Majestad conservándoles la vida, cuando la crueldad de tantos ministros de Herodes iba á arrancarlos de vuestros amorosos brazos, y dividir con vuestro maternal corazón sus tiernos miembros. Considerad que tuvisteis la dicha de no ver en vuestras casas y calles este bárbaro y sangriento espectáculo, y haced que vuestros hijos entonen continuamente, como los niños del horno de Babilonia, el cántico de alegría y de acción de gracias: «Bendito eres, Señor, de nuestros padres,





bendígate, Señor, todas las criaturas, y sobre toda alabanza y gloria por los siglos. > Vírgenes Sagradas, fieles esposas de Jesucristo, que en el asilo de vuestros claustros os ha preservado la omnipotencia de los insultos, violencias, y ultrajes á que ni la muerte de las víctimas, pudo poner término á los brutales y fieros autores en varios Monasterios; ¡cuántas gracias debéis sin cesar rendir á vuestro Divino Esposo que tan milagrosamente os ha salvado de tantos y tan grandes peligros mayores que la misma muerte! La prueba de reconocimiento que podeis dar más acepta y agradable á Dios es la de redoblar vuestro celo por su santo servicio, vuestro amor á la clausura y retiro, vuestra observancia de la Santa Regla que habeis profesado, y vuestros esfuerzos para llegar á la perfección que exige vuestro estado; y lo esperamos de vuestra obediencia y virtud con la divina gracia, y tambien confiamos en la misma que señalando esta época vuestra devoción y gratitud con mayor fervor en los actos religiosos, se perpetúe la memoria de los prodigios de Dios en vuestro fervor, y de toda esta ciudad, y sirváis de ejemplo, para que sus habitantes de todas clases no olviden los que respectivamente recibieron, y reconozcan que solo de la Divina Misericordia pudieron proceder, y acrediten su reconocimiento con la reforma de costumbres, frecuencia de Sacramentos, concurrencia á los templos y diaria asistencia al Santo Sacrificio de la misa, objetos respetados en esta ciudad por los mismos que los profanaron como gentiles en otros pueblos; diferencia que nadie puede considerar sin admiración y sin tributar las debidas gracias al Todopoderoso que sabe mudar los corazones y convertir las llamas en un suave viento.

No escusemos nuestra falta de reconocimiento á Dios con el débil pretexto de que también padecemos males en esta ciudad y sus pueblos con la entrada de los Franceses; ¿Pero cuál será la ingratitude del que condenado al último suplicio, no reconoce el beneficio al Juez que le liberta la vida y se queja porque le lleva las costas? El Señor, ciertamente que pudo libertarnos del menor daño como de los mayores; pudo hacer que no se nos acercasen los Franceses, y pudo hacer que dejasen de existir; pero podemos



obligar á su omnipotencia á que obre prodigios portentosos á nuestro antojo y contemplación, y á medida de nuestros deseos? No dudeis, amados ciudadanos de León, que semejantes pretensiones serían tentar á Dios, y semejantes excusas para no reconocer los favores que nos ha dispensado en esta memorable aflicción, hacen sospechar de la viveza de vuestra fé y confianza, que por ella debemos tener en nuestro Padre Celestial.

Nosotros propensos á calificar de milagrosos los sucesos que pueden verificarse por medios humanos, y la religión nos prohíbe semejante ligereza, porque la misma verdad de ella, no necesitando el apoyo de milagros fingidos, aparta de sí todo lo que la impostura y fanatismo procura introducir en la Iglesia Católica, aunque tal vez sea con título de piedad, salvarse la ciudad por muchos medios: pero aunque por las circunstancias que se reunieron, y que muchos ignoran, fué muy singular lo ocurrido, no es nuestro fin persuadir á que fue milagroso, basta que no os desentendais de que fue particular asistencia Divina, para que rindais á Dios las gracias. Cotejad vuestra suerte con la que han tenido otros muchos pueblos, que en la opinión de los Franceses, eran incomparablemente menos culpables que León.

No ignoraban que de aquí habían salido las primeras postas para alarmar otras provincias, y como ellos, lejos de reconocer la justicia y la razón con que el pueblo español podía y debía levantarse contra los usurpadores, calificaban de revolución el menor movimiento de la plebe; sin que se ocultase á su malicia suspicaz, que personas de Mayor clase avivaban el fuego popular.

Nos horroriza la memoria de las atrocidades cometidas por aquellas fieras en Rioseco, en Córdoba, Cuenca, Jaén y en tantos pueblos en que jamás se borrarán los sangrientos vestigios y horribles excesos de toda clase con que elevaron, para oprobio de la humanidad, el más *infame* padrón de su ignominia indeleble.

No tenemos ánimo para referirlos por detalle, y nos estremece la consideración sola, de que os vimos expuestos á los mismos estragos, sin más defensa que la esperanza en Dios, y



el triste consuelo de que moríamos entre vosotros y por vosotros como el buen Pastor entre sus ovejas acometidas del lobo. Cotejad, repito vuestra suerte con la de tantos infelices y leed las lúgubres relaciones publicadas y autorizadas que salen impresas cada día, y si como yo creo para mi consuelo conserváis sentimientos de humanidad, de sociedad fraternal y de Religión, estoy seguro de que vuestro sensible corazón no cesará de compadecerse de tantas víctimas de la patria, de la fé, y del pudor, ni menos podréis dejar de elevar los ojos y corazón para dar gracias á la infinita Bondad de Dios, viéndoos rodeados de vuestras esposas, vuestras hijas y tiernos niños colgados de vuestros cuellos, estrechándolos en vuestros brazos, contemplando que les concedió la divina Misericordia el particular privilegio de su existencia, de salvar tan amadas prendas de los crueles tormentos que presenciaron otros padres desgraciados. Os pide pues encarecidamente vuestro Obispo que no olvidéis tan grandes beneficios ni permitáis que los olviden vuestros hijos: repetídselos con frecuencia y decidles siempre: que sólo á Dios y su Santísima Madre deben las gracias. Esto mismo encargamos á los Párrocos y demás Sacerdotes del Altísimo, que como Ministros enviados por Jesucristo, están más estrechamente obligados á conducir las almas á la corte celestial, único objeto de su divina embajada; y siendo el medio más conducente para evacuarla con exactitud la enseñanza con la doctrina y el ejemplo, deben los enviados honrar con su porte y conducta al Soberano, de cuyos negocios están encargados, promoviendo en todas partes el mayor servicio y honra de Dios; recordando á los fieles (como hacían los Santos Profetas al pueblo de Israel) los beneficios que Su Majestad les ha dispensado, para reconvenirles con su ingratitud, y escitarles á la penitencia. Aquel pueblo estableció fiestas eclesiásticas para conservar á la posteridad la memoria de los grandes sucesos, así lo hizo en varias ocasiones, y siendo una de ellas á la partida de Egipto y libertad del cautiverio de Faraón, esperamos que en todas las parroquias del Obispado y demás Iglesias públicas se establezca una Misa y acción de gracias con Te Deum en el día 31 de Julio en el que se vió esta



capital libre del ejército Francés y sin daño alguno: y mandamos á los Párrocos que con intervención de las respectivas justicias y vecinos traten y arreglen el medio y modo de establecer dicha función y asistencia á ella; pero prohibimos se haga por ella día festivo para no trabajar, y que se introduzca el menor gasto de propinas, ni con otro pretexto alguno. Igualmente pedimos á nuestros amados Diocesanos y más particularmente á los vecinos de León, que vivan persuadidos de la fuerza de la oración devota para penetrar los cielos y mover á Dios como á un Padre amoroso que importunado por sus hijos con dificultad acierta á negarles nada si le piden con humildad y confianza lo que les conviene.

El Señor es nuestro verdadero y cariñoso Padre, y debemos creer que para sacaros de tantos trabajos como os amenazaban en estos días de amargura, pudieron mucho vuestras devotas súplicas anteriores: tenemos muy presente la edificación que nos causaron vuestras procesiones y Rogativas, poniendo por Mediadora á María Santísima con sus sagradas imágenes del Mercado y del Camino. Vimos con el mayor gozo y ternura vuestra concurrencia numerosa á adorar á la del Mercado en nuestra Santa Iglesia, y después en la suya con la mayor devoción y compostura. Vimos con la misma satisfacción y gozo la gran concurrencia á la Virgen del Camino de muchas parroquias, y vecindario de todos los pueblos que incluye la circunferencia de una legua de aquel Santuario, cuyo espacioso campo cubierto de los estandartes de las Iglesias, que con devotas procesiones se dirigían al mismo, ofrecía á la consideración cristiana el más agradable espectáculo; y ¿qué contraste haría cuando en el mismo se tremolaron poco después las banderas y las Aguilas de los Ejércitos de Napoleón? Ellos sin embargo como haciendo pleito homenaje á los anteriores trofeos de la Religión que habían ocupado aquel mismo campo, respetaron aquel Santuario solitario, sin tocar á sus puertas, que estuvieron cerradas, y con nombre de rico y opulento. Ved, fieles lo que alcanzaron vuestros ruegos humildes y vuestras oraciones. Pusisteis también por intercesor al glorioso San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, adorando





por muchos días las sagradas Reliquias, abiertas las puertas del arca que custodia el precioso tesoro de su cuerpo en la Iglesia de la Real Casa de San Isidro de esta Ciudad, dichosa por poseerle, y habéis visto el fruto de vuestra devoción, y súplicas á Dios y sus santos: aumentad vuestra confianza, y no dudéis que por estos santos medios y no otros, se ha salvado León, y que por los mismos y no otros, hallaréis siempre propicio al Señor. Avivad vuestra fé, y no seáis ingratos desconocidos á la Divina Bondad: Y si un impío burlándose de los actos devotos, decía: que los Españoles sólo peleaban con estas armas contra sus espadas, y que éstas vencían, preguntadle ahora ¿cuáles son más fuertes? y decidle con firmeza: que si Dios es de nuestra parte ¿quién podrá contra nosotros? Procuraremos finalmente que nuestra conducta no nos separe de la bandera del Señor, Dios de los Ejércitos, y nada tendremos que temer. ¿A dónde está vuestro Dios preguntaban á David sus enemigos burlándose de sus pocas fuerzas? A dónde están vuestros ejércitos preguntaban los Franceses á la España? En los efectos se conocen las victorias, podeis responder vosotros los Leoneses, pues supísteis sin espadas ni artillería conquistar al ejército francés: sea dada á Dios la gloria y el honor por todos los siglos de los siglos.

Ya no se oculta á los Españoles ni al mundo los artificios con que ha querido engañar á todos el pérfido Napoleón, sus planes políticos y militares, que á primera vista presentaban la perspectiva más halagüeña de perpétua paz y felicidad para la España regenerada, como decía, se han visto llenos de escollos, que nos conducían por caminos tortuosos y subterráneos á una total ruina, presto se penetraron sus malvadas intenciones por los sensatos Españoles que con horror y asombro descubrían cada día maldades que sus corazones generosos apenas podían creer por la monstruosidad asombrosa de que nos suministran ejemplar las historias del mundo.

La Francia misma, aquella gran Nación atenta, política, y llena de humanidad en otro tiempo, no puede ver sin horror



á su tirano usurpador, que déspota en su Nación, parece que aspira á mudar las Dinastías de todo el Universo.

Sí: hace días que ignora España el desgraciado fin, á que la conducía Napoleón con sus halagos, y España callaba; pero no dormían sus Magistrados, ni sus valerosos generales y soldados, que aunque pocos con este nombre, se ocultaba un héroe disfrazado en cada Español cuando llegase la ocasión oportuna. Felices gritos de la plebe honrada, y felices clamores de las mujeres, para llamar á la defensa de sus hijos, su Religión y su amado Rey.

Sí: vuestras voces dolorosas aceleraron el armamento, desterraron la aparente apatía de vuestros hijos que corrieron á perseguir al enemigo hasta arrojarlos de vuestras casas que infestaban, y con la ayuda de Dios lo serán presto de nuestra España los pocos que no han muerto ni quedado prisioneros por nuestros Ejércitos gloriosos vencedores de los que se juzgaban invencibles. Ya por esperiencia ha visto el leal pueblo Español cuán laudables fueron sus clamores para la defensa; pero también debe haber advertido que no ha sido culpable la tardanza que su impaciencia acusaba en los que suponía más obligados á dirigirla y hacerla. La prudencia dicta que el mismo furor militar sea empleado á tiempo, y sus leyes castigan al capitán temerario que compromete á sus soldados en una acción arriesgada por la desigualdad de las fuerzas, por la mala posición ó por no haber sabido contener el excesivo ardor de su tropa cuando pudo hacerlo.

Lo que parecía inacción, descuido ó malicia en los Jefes políticos y militares á quienes incumbía la primera obligación de acordar la defensa de la Nación, no era porque dormían ni dejaban de conocer la necesidad y la justicia de nuestra causa; sino que meditaban los medios y la ocasión de ejecutarla con suceso.

Sagunto y Numancia no dejaron renombre á la posteridad precisamente porque quisieron más ser abrasados y arruinarse que ser vencidos, sino porque pelearon hasta el último extremo antes que la desesperación los arrojase á las llamas; ¿Qué, debieron por ventura nuestros Jefes militares y nuestros Magistrados



dejarse matar porque no podían defender la patria? Sí; debían morir si con su muerte se salvara; pero si este sacrificio era inútil para romper las duras cadenas de nuestra esclavitud ¿Qué conseguimos con que muriesen aquellos héroes que algún día podían defendernos, como lo están haciendo?

No teníamos Ejércitos, armas ni municiones; exhausta España de todos los medios con que se hace la guerra, y abundando sólo de ejércitos enemigos que los artificios de Napoleón con su más criminal Agente nos había introducido como fieles aliados, y que sólo venían para consumir un . . . . . los iniquos planes que con sus aduladores formaba con mucha anticipación para perdernos; ¿Y con qué medios podíamos en tan misero estado combatir al poderoso enemigo que nos dominaba dentro de nuestras casas? ¿Diremos que con morir todos? Admirable resolución y el camino más corto para acabar la guerra con los Franceses; pero no lo era ciertamente para restituir á su Trono á nuestro amado Rey objeto de nuestros deseos.

La prudencia, el sufrimiento y la tolerancia detuvo muchas veces y en los mayores peligros de Roma á sus más sabios y prudentes Cónsules decretar la guerra contra los enemigos exteriores de la República ó descubrir los conspiradores domésticos, que meditaban en secreto su ruina hasta el tiempo oportuno para oponerse á los males que sufría Roma, y á los que amenazaban. Parecía también al pueblo Romano, como ha parecido al Español, que la inacción de los Cónsules y Padres de la Patria era culpable, y que no cuidaban de la defensa y conservación de la República cuando más vigilaban por su libertad aprovechando los primeros momentos que presentaban esperanzas de conseguirla. Lo mismo han ejecutado nuestros Supremos Tribunales, y todos los que por sus empleos y estado deben ejercer las funciones de Padres de la Patria.

Observemos la energía y valor de nuestras tropas luego que las tuvimos: vemos sus admirables progresos; y con todo ¿acusará nuestra ingratitud su tardanza? Los más respetables cuerpos de la Nación hablan con su inalterable entereza luego que la

dejaros meter porque no podian defender la patria. Si debian morir si con su muerte se salvara pero si este sacrificio era para que rompiera las duas cadenas de nuestra esclavitud. Quedamos con los brazos enlazados con los brazos de los otros y quedamos con los brazos enlazados con los brazos de los otros.

Me tentamos Ejercitos, armas de guerra, caballeria. La guerra de todos los dias con que se hace la guerra, y abandonamos de lado de la guerra, abandonamos de lado de la guerra, abandonamos de lado de la guerra.

Y que solo venia para conservar a los indios blancos que con sus adelantos formaba con mucha anticipacion para pensar. Y con que medios podiamos en las mismas estas cosas. Y con que medios podiamos en las mismas estas cosas. Y con que medios podiamos en las mismas estas cosas.

La prudencia, el sacrificio y la tolerancia de vuestras muchas vidas y en los mayores peligros de Roma a sus mas sabios y prudentes. Constanza decretó la guerra contra los enemigos extranjeros de la República y descubrió los conspiradores domesticos que se ocultaban en secreto en Roma hasta el tiempo oportuno para oponerse a los males que sufría Roma, y a los que amenazaban. Por eso tambien al pueblo Romano, como ha pasado en España, que la nacion de los Góndules y Paises de la Patria era capaz, y que no cambiaba de la debilidad y conservacion de la República cuando más vigilaba por su libertad agitando los primeros momentos que presentaban a la Patria. Lo mismo han ejecutado nuestros Ejercitos Tibiales y todos los que por sus empleos y estado debian ejercer las funciones de Patria de la Patria.

Desarrollamos la energia y valor de nuestras tropas luego que empezamos a tomar las medidas progresivas, y con toda justicia. Desarrollamos la energia y valor de nuestras tropas luego que empezamos a tomar las medidas progresivas, y con toda justicia.

espada vengadora rompió los candados que cerraban sus labios; y ¿les acusaréis porque no hablaron cuando no tenían lengua? ¿Diremos que antes de prestar su nombre para autorizar iniquidades debieron morir ó dejar sus cargos con la fuga? Pero si al enemigo le convenía para sus miras sostener los cuerpos más venerados de la Nación, ¿Quién les impedía sustituir otros individuos á los que faltasen por la muerte ó la fuga? Pocas veces puede ser laudable en un sugeto particular, y menos en los cuerpos formados y permanentes por la Ley. El General, el Magistrado, el padre de familia que huye á la proximidad del enemigo conseguirá salvar su propia vida; pero esta gloria no es la que constituye el heroísmo, y si perecen los que están bajo su custodia, es un delito.

La capital de España oprimida no cesaba de reclamar el socorro de las provincias, y los leales hijos y habitantes de Madrid levantaron bien sus gritos para ser oídos, y no se les puede negar la gloria de que fueron los primeros en alzar la voz y en obrar contra los comunes opresores; dígalo el para siempre memorable 2 de Mayo de este año. ¿Ignoraron las Provincias de la Península las grandes acciones, y el derramamiento de sangre que vió Madrid en sus calles? ¿Necesitaron los pueblos avisos más auténticos de la lastimosa situación de la Corte, y Tribunales Supremos? ¿Pudo ocultarse al más estúpido aldeano la causa de la opresión y sus pérfidos autores? ¿Pues con qué justicia podemos ahora quejarnos de que aquellos principales personajes no abandonaron sus puestos, rompiendo las cadenas que los tenían en la Corte, y otras partes, para volar por todos los extremos del Reino á promover la guerra trayéndonos las noticias que no podíamos ignorar? ¿Hagamos justicia; aun residía en Madrid el Sr. Infante D. Antonio, y lo que se hizo y dejó de hacer con la autoridad de su augusto nombre para calmar el laudable ardor de Madrid, y contener la tropa española en sus cuarteles no puede ni debe sujetarse á censuras voluntarias de los que no fueron testigos; ¿Por qué no creemos que en secreto se tomaban las medidas para un levantamiento general dentro y fuera de





Madrid contra los enemigos que por momentos confirmaban nuestras sospechas de su increíble perfidia?

Teníamos en su poder las sagradas personas de nuestro adorado Fernando VII y Sr. Infante D. Carlos; y tesoro el más precioso para España no podía aventurarse ni exponerlo al más al último sacrificio, irritando con hostilidades infructuosas la cólera de sus opresores. Esta sencilla observación, que no se halla fuera de los alcances del más mediano talento; justifica los procedimientos de la Corte en aquel aciago día, sin disminuir la gloria de sus vecinos, ni que ellos acusen la tardanza de los Ejércitos para libertarlos, y menos a los Padres de la Patria, porque toleraban lo que no podían remediar. No puede calificarse como delito la forzosa tolerancia, que dista mucho de la aprobación, pues si en aquélla se incluye ésta, caeríamos en el sistema impío de que Dios aprueba lo que nos tolera.

Al fin, amados Diocesanos, si os prestáis como siempre dóciles á oír la voz de un Padre que nada ha omitido para daros pruebas de su amor en las calamidades de todas clases que han llenado de amargura los días de su Pontificado, . . . . .  
. . . . . con atención en la época que acaso va á decidir nuestra suerte, y que será infeliz si no tenemos juicio. El tiempo presente no convida á emplearle en disputas, ni convenciones; los instantes son preciosos y no debe perderse un momento en seguir el camino que nos conduce á completar gloriosamente las victorias con que ya Dios nos favorece visiblemente; no malogremos la ocasión cuando se manifiesta propicia á su pueblo; salgamos del árido y penoso desierto, dirigidos por la columna luminosa de nuestras tropas, que nos llevan á la tierra prometida, que no lograremos ver si ponemos obstáculos que embaracen la marcha. Es preciso caminar estrechamente unidos y no separarse los unos á dar culto al Becerro de Oro por la ambición; y los otros á ser mordidos por las Serpientes de la discordia y los Aspices de la envidia. No dudéis que nuestros enemigos, viendo próximo su vencimiento nos harán la guerra con las armas domésticas de nuestras divisiones intestinas, que fomentarán con sus acostumbrados artificios. Sea



uno el interés y el espíritu que anime el valor del soldado, los desvelos de los que, los dirigen y mandan, y las fatigas de los que, á impulsos de su celo por la Religión, por el Rey y la Patria, se reunieron para cuidar por partes del gobierno, como representantes del pueblo, y fieles depositarios de sus facultades como de su confianza, hasta que recuperando las leyes fundamentales toda su autoridad y vigor entorpecido por la esclavitud y tiranía, se confíe su ejecución á quien pueda suplir la ausencia de nuestro deseado Soberano, para que á su nombre reuniendo en su punto céntrico las partes de la soberanía, que que por necesidad se halla dispersa por las provincias, cese el gobierno parcial como pernicioso y diametralmente opuesto á la Constitución de la Monarquía. De aquel Centro saldrán los Ejércitos españoles á combatir por España y su Rey. Allí se proveerá á la subsistencia del soldado y se elegirán los medios ejecutivos para la igualdad de las contribuciones precisas á la defensa general; pues lo será también la satisfacción de los empréstitos que constituyen una deuda Nacional.

Ya vamos á ver realizados estos deseos de reunión, de que están penetrados todos los leales Españoles. Ya las juntas provinciales acreditan, enviando sus comisionados á la Corte, el celo puro y desinteresado por el bien común, devolviendo á su centro aquella parte de autoridad que el pueblo les había confiado interinamente. Ya nuestros valerosos ejércitos caminando bajo un mismo plan no limitan el empleo de las armas á términos señalados, ni solo á la guerra defensiva; marcha cada soldado en busca del enemigo común, que su ardor para ofenderle le hace mirar como suyo propio y personal, y la tierra que pisa en los combates la mira como su amada patria aunque diste muchas leguas.

Contribuyamos todos á verificar las esperanzas lisonjeras que estas sábias disposiciones nos ofrecen, y si para el desagravio de Dios nos conduce nuestra fé á su santo templo reunidos con el vínculo de caridad, pidamos también que sean indisolubles estos mismos vínculos en los corazones de los que nos gobiernan y nos defienden, así como diariamente pide la Iglesia

uno el interés y el espíritu que anima el soldado, los  
 de los que, los dirigen y mandan, y las fatigas de los  
 que, a impulsos de su celo por la Religión, por el Rey y la Pa-  
 tria, se tension para cuidar por partes del Gobierno, como  
 representantes del pueblo, y fieles depositarios de sus facultades  
 como de su confianza, hasta que recuperando las leyes lunda-  
 mentales toda su autoridad y vigor entorpecido por la esclavi-  
 tud y tiranía, se confie su ejecución a quien pueda suplir la  
 ausencia de nuestro deseado Soberano, para que a su nombre  
 remediando en su punto ciertos las partes de la soberanía, que  
 por necesidad se halla dispersa por las provincias, con el  
 Gobierno parcial como permisiono y diametralmente opuesto a  
 la Constitución de la Monarquía. De aquí Centro saldrán los  
 Ejércitos españoles a combatir por España y su Rey. Allí se  
 proveerá a la subsistencia del soldado y se elegirán los mejores  
 ejecutivos para la igualdad de las contribuciones precisas a la  
 orden general; pues lo será también la satisfacción de los em-  
 pleos que constituyen una deuda Nacional.

Ya vemos a ver realizados estos deseos de reunión, de que  
 están practicados todos los Reinos Españoles. Ya las juntas pro-  
 vinciales acreditadas, enviado sus comisionados a la Corte, el  
 caso puro y desinteresado por el bien común, devolviendo a su  
 Centro aquella parte de autoridad que el pueblo les había con-  
 fado interinamente. Ya nuestros valerosos ejércitos caminando  
 bajo un mismo plan no limitan el empleo de las armas a tér-  
 minos señalados, ni solo a la guerra defensiva; marcha cada  
 soldado en busca del enemigo común, que su ardor por el  
 dante se hace mirar como suyo propio y personal, y la tierra  
 que pasa en los combates la mira como su amada patria, aunque  
 diste muchas leguas.

Contribuyamos todos a verificar las esperanzas propuestas  
 por estas sabias disposiciones nos ofrece, y al para el desagr-  
 avo de Dios nos cobdicia nuestra fe a su santo templo reunida  
 con el vínculo de caridad, pidamos también que sean indisti-  
 nidas estos mismos vínculos en los corazones de los que nos go-  
 bernan y nos defienden, así como diametralmente pide la Iglesia

por la paz y concordia entre los que pelean contra los infieles. Para que vuestras oraciones sean más contínuas y fervorosas, conviene advertir, aunque nadie puede ignorarlo, el lamentable riesgo á que estuvimos expuestos y los extraordinarios auxilios con que por inesperados y maravillosos arbitrios, se ha dignado el Señor asistirnos, como en causa que es toda de la Majestad Divina.

España estaba al borde de un abismo y desaparecería del mundo hasta su nombre.

Sobre su feraz suelo habitaría una clase de hombres que no conocerían á Jesucristo, ni tendrían Religión alguna, y cuya sociedad se gobernaría por las leyes que ponen toda la felicidad en los deleites. El Rey que nos daba Napoleón en su hermano José aseguraba que su Religión y la del Estado sería, con exclusión de otra, la Católica, Apostólica, Romana, y al mismo tiempo que á su entrada en España le convenía, más que nunca parecer católico, se atreve á decir en su proclama: «que la Providencia sin duda ha podido penetrar sus intenciones.» No es ciertamente católica esta proposición; y sin temor de que traten de fanáticos á los Españoles la calificarán todos de una mezcla de Deísmo con la doctrina de Atheo. Tal es la Religión que nos ofrecían. (1) Dios nos quiso descubrir las verdaderas ideas del artificioso enemigo, que aparentaba conducirnos para hacernos felices, pero sus mismos procedimientos le hicieron traición descubriendo su pérfido corazón, y obligándonos á levantar ejércitos que saliendo como del polvo de la tierra, pudimos hacerles frente, y el mismo Dios para vestirlos y sustentarlos, hizo venir sobre las aguas caudales en abundancia, y tocando los corazones Ingleses, hace que su generosidad se exceda á sí misma, con auxiliarnos con cuanto tenga aquella gran Nación. El mismo Señor, que nos infundió vigor, inflamando nuestros ánimos desmayados, transmitió rápidamente el mismo fuego á las Naciones oprimidas por Napoleón, que se disponen á sacudir el yugo; y el pequeño, pero fidelísimo Portugal, unido con sus

(1) *Gaceta de Madrid* del 14 de Junio de 1808.

que la paz y concordia entre los dos países contra los cuales  
para que vuestras oraciones sean más continuas y fervorosas  
convenga advertir, aunque nada puede ignorar, el lamentable  
estado a que estamos expuestos y los extraordinarios auxilios  
que por incógnitas y misteriosas acciones, se ha dignado  
el Señor asignarnos, como en otras de las páginas  
divinas.

España estaba al borde de un abismo y desaparecía de  
nuestro mundo hasta su nombre.

Sobre su férax suelo habitaba una clase de hombres que  
no conocían a Jesucristo, ni tenían Religión alguna, y cuya  
sociedad se gobernaba por las leyes que por su felicidad  
en los siglos. El Rey que nos daba Nación en su hermano  
fue afortunado que su Religión y la del Estado sea, con exco-  
lencia de otra, la Católica, Apostólica, Romana, y al mismo tien-  
po que a su entrada en España le convenga, más que nunca  
puescat católico, se atreve a decir en su proclama: «que la  
Providencia sin duda ha podido pensar sus intenciones». No es  
ciertamente católica esta proposición, y sin temor de que tratan  
de fanáticos a los Españoles la confesará todos de una mezcla  
de Deseo con la doctrina de Ateo. Tal es la Religión que nos  
obedece. (1) Dios nos quiso descubrir las verdaderas ideas del  
antiguo enemigo, que apartada conductas para hacernos  
felices. Pero sus mismos procedimientos le hicieron tristes  
descubriendo su pérfido corazón, y obligándonos a levantar  
ejércitos que sabiendo como del polvo de la tierra, pudimos ha-  
cerlos tristes, y el mismo Dios para venturas y aumentos, hizo  
venir sobre las aguas caudales en abundancia, y tocando los  
corazones Ingleses, hizo que su generosidad se extendiera a mis-  
mas, con auxilios con cuanto ayuda aquella Gran Nación. El  
mismo Señor, que nos inspiró vigor, llamando nuestros án-  
gelo dearmados, transmitió rápidamente el mismo auxilio a las  
Naciones opuestas por Nación, que se disponen a acudir  
a Aragón y el pequeño, pero glorioso Portugal, unido con sus

hermanos los Ingleses y Españoles, principia los combates con las más completas victorias, emulando noblemente las de Aragón, Andalucía y Valencia, hasta que ha puesto en estado de venir á unirnos en nuestro suelo, como lo estuvimos en el suyo, y hacer comunes los triunfos. Si del polvo salió nuestro numeroso ejército, del mar sale el único que nos había quedado, y siendo trasladado al Norte, vuelve en los barcos Ingleses acercándose á nuestros puertos para defender su amada patria. ¿Quién podrá dejar de reconocer la poderosa mano de Dios en tan inesperados auxilios, ni dejar de adorar su Divina Providencia, que acude á las mayores necesidades, cuando el débil juicio humano desespera de todo remedio? ¡Bendito seáis, Señor Dios de nuestros padres, Dios de los ejércitos y Dueño de las Naciones! que á vuestro arbitrio disponéis de los Imperios, confundiendo á los poderosos y exaltando á los humildes. Feliz España religiosa, amada patria, dichosa por su Religión que acogida en su seno desde su establecimiento, en ningún tiempo has desmentido la pureza de tu fé, poblando el cielo de gloriosos mártires, con innumerables hijos que educaste en ella: alabad y glorificad al Señor, amados Diocesanos, no olvidéis tan grandes y continuos beneficios, y vosotros fieles Leoneses en particular, que en vuestro dichoso suelo fijó su trono la Religión Santa al mismo tiempo que se levantaba la Ciudad, y la que jamás ha faltado; esforzáos á conservarla por todos los siglos con el mayor fervor en la práctica de sus divinos preceptos, como os pedimos y esperamos de vuestra piedad.

Nuevos prodigios del Señor, carísimos fieles, casi al concluirse este escrito en la imprenta; llega á nuestras manos la exposición que el esclarecido Sr. D. Pedro Ceballos ha creído que de justicia se debe á la Nación y al mundo sobre los hechos y maquinaciones de Napoleón para apoderarse de nuestro adorado Rey el Sr. D. Fernando VII, de su Real familia y de la Corona; este precioso documento, en tales circunstancias, el modo con que ha podido trasladarse á España, y publicarle en ella su insigne autor, y que nos viniese este bien por nuestros enemigos, es materia que daría margen á muchas reflexiones religiosa y políticas;





pero ciñéndonos por ahora á la mayor urgencia solo os pedimos que tengáis presente el nuevo conflicto en que nos hallamos para restablecer sobre bases firmes nuestro Gobierno, despues de estar casi fuera de la tiranía, parecia que algunos querían dudar de la legitimidad del respetable y Supremo Consejo de Castilla, en lo que corresponde á su institución, y en consecuencia se dudaría de todos los Tribunales correlativos. Dudábase tambien del nombramiento de persona ó cuerpo que representase al señor Rey D. Fernando, exerciese á su Real nombre las funciones propias de la soberanía, y en este estado nos ilumina Dios con el golpe de luz que esparce la exposición del Sr. Ceballos, presentándonos la expresa voluntad del Rey, de lo que debía hacer en iguales circunstancias á las presentes, pues no eran otras las del 5 de Mayo, en que S. M. se sirvió expedir los Reales Decretos, cuyo contenido en sustancia nos presenta su fidelísimo Ministro de Estado. Ellos dimanaron de las cuatro preguntas que hizo la Suprema Junta de Regencia, enviando á Bayona una persona de toda confianza y acreditado celo, con encargo de transmitir á S. M. verbalmente las proposiciones como lo hizo en 4 de Mayo. Las sabias resoluciones de nuestro amado prisionero fueron interceptadas por los enemigos, y dirigidas por otras vias, llegaron á Madrid; pero no á las manos fieles á quienes se dirigían y harían ejecutar; han llegado al fin, y ellas deben ser obedecidas y puntualmente ejecutadas. La rectitud y la inalterable integridad del Consejo es bien notoria, aunque no hubiere descendido por excesiva condescendencia á la publicación de un manifiesto, que debe imponer silencio á los que acaso con buen celo quisieron dudar. ¿Qué servicios prestaron aquellos dignos Ministros de S. M. al gobierno opresor cuando al fin los condenaba al destierro por su noble resistencia al juramento? Pónganse los indiscretos censores en situación igual á las muchas en que se hallaron aquellos Padres de la Patria. Los Decretos de S. M. se nos comunicaron por su fidelísimo Ministro que es la voz con que hablan los Reyes á sus Vasallos, y con todo ha querido el mismo Sr. Ceballos, que se certifique y autorice su exposición



por tres Secretarios de S. M. testigos fidedignos de sus decretos como de sus trabajos, y participantes de ellos.

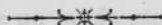
No existe la Junta de Regencia con la que hablaba el Rey nuestro Señor en su Decreto; pero existe algún fiel individuo de ella; se hallan entre nosotros algunos fieles testigos de la prisión y trabajos de S. M. intérpretes de sus deseos como de la ternura que le deben sus vasallos; tenemos al Supremo Consejo de la Nación y á los más distinguidos, integros y sabios Ministros que dejaron de serlo por su patriotismo y amor á la Real familia, que seguramente no experimentarían los males presentes si la intriga no hubiera separado del Ministerio los beneméritos sujetos capaces de sostener el decoro del Trono, aun pueden hacerlo, porque su celo no puede negar el sagrado derecho que tiene el Rey y la Patria para reclamar la continuación de sus servicios y esperar que con ellos se restituirá el cetro á su legítimo dueño, recuperará España su antiguo esplendor, llegando al más alto grado de grandeza, y en vez de caer en el abismo á que la precipitaba Napoleón, será ella el escollo en que perezca y acabe su ambición y perfidia, y á donde quede sepultado el imperio del mar que pretendía (Napoleón) con el de la tierra que ha usurpado; fórmese al momento la Junta de Regencia, pidamos para ello á Dios, que destierre de nuestros corazones la semilla de discordia que pudiera ser obstáculo, y para ser oídos de Divina Misericordia vamos al templo á implorarla, al mismo tiempo que nos conduce el deseo de desagraviar los ultrajes hechos por los Franceses en lo más sagrado de nuestra Santa Fe y Religión.

Dado en León á 22 de Septiembre de 1808.—Pedro Luis Obispo de León.—Por mandado de S. I. el Obispo mi señor.—  
Dr. D. José García Fierro, Secretario.





## APENDICE III



### *Biografía de D. Francisco Cuadrillero*

A la pág. 265 de este 2.º tomo se halla escrito lo siguiente: «Desde los tiempos de San Isidoro y San Leandro es la primera vez que hay en España dos Obispos que son dos hermanos carnales.»

Este párrafo transcrito lo publicó el Director del *Boletín Eclesiástico* á la pág. 277 del tomo correspondiente al año de 1886, habiéndolo tomado de un periódico de Madrid.

Claro es que no se ocultaba al ilustrado criterio de nuestro dignísimo Prelado la equivocación del articulista Madrileño, por esto estuvo muy lejos de halagarle tal aserto, pues que aparecía inexacto en dos conceptos: 1.º Que en tiempo de San Isidoro no fueron dos sino tres los hermanos Obispos; San Leandro, San Isidoro y San Fulgencio. 2.º Que antes de nuestro Señor Obispo D. Francisco Gómez Salazar, en la misma Diócesis hubo un Sr. Obispo, el Ilmo. Sr. Cuadrillero, que tuvo un hermano que fué en su misma época Obispo de Mondoñedo, y de esto mismo hemos oído hacer relación á nuestro dignísimo Prelado, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Gómez-Salazar; y es lo que nos anima á poner por Apéndice la Biografía, aunque algo concisa, del hermano carnal de nuestro D. Cayetano Antonio



Cuadrillero y Mota, la del Sr. Obispo de Mondoñedo, es como sigue:

«D. Francisco V Cuadrillero y Mota, natural de Palazuelo de Vedija, Diócesis de León, nació en Marzo de 1727; fueron sus padres D. Francisco Cuadrillero Robles, natural de dicha Villa, y D.<sup>a</sup> Josefa Mota, natural de Grajal de Campos. Sus abuelos paternos D. Francisco Cuadrillero y D.<sup>a</sup> María Robles; y maternos D. Francisco Mota y D.<sup>a</sup> María Zayas; naturales éstos de Grajal, y aquéllos de Palazuelo.

El joven Francisco, luego en sus primeros años, con su modestia, aplicación al estudio y conocida inclinación á las cosas religiosas, se hizo amar de un modo especial de sus piadosos padres, y tanto más cuanto le observaron ser fiel imitador en tan bellas cualidades de su hermano mayor Cayetano Antonio, y fué lo que les animó á dedicarle también á los estudios de la carrera eclesiástica que emprendió, prosiguió, y terminó con maravilloso aprovechamiento. Esto le hizo acreedor á ocupar elevados destinos hasta llegar á obtener la primera Silla, post Pontificalem, de la Catedral de Avila.

Como llegase á conocimiento de S. M. el Rey D. Carlos III el bien merecido prestigio del sabio y virtuoso Deán, y se hallase á la sazón vacante el Obispado de Mondoñedo, quiso utilizar los talentos y virtudes del distinguido Prebendado de Avila en beneficio de aquella Sede, y al efecto le presentó para ocupar la vacante Silla Episcopal, de la que tomó posesión en 18 de Marzo de 1781.

Desde luego dió pruebas el D. Francisco Cuadrillero y Mota de lo acertada que había sido la elección del prudente Monarca destinando al virtuoso Deán de Avila para el Obispado de Mondoñedo.

Este dignísimo sucesor del Ilmo. Sr. D. José Francisco I Losada y Quiroga, en la Sede Mindonense, tan pronto como se hizo cargo del gobierno Episcopal, mostró á sus nuevos diocesanos que en él tenían el más celoso Pastor, el más cariñoso Padre, y en fin un laborioso y excelente Prelado.





Es el día en que aquella Diócesis conserva aun hoy con gratitud sus muchos y grandes servicios pastorales; y limitándonos á recordar algunas de sus obras ya en su Iglesia Catedral y su Palacio Episcopal; ya de beneficencia, podemos decir: que le debe la prolongación del crucero de la Iglesia Catedral del lado del Claustro, y la hermosa reja de bronce que desde el Coro conduce á la Capilla mayor; le debe la obra de gran parte del Palacio Episcopal; y le debe varias sagradas Reliquias, con mas una preciosa araña de cristal que regaló á su Iglesia Catedral. Le debe el establecimiento de dos grandes y benéficos asilos; el uno para acoger aquellas infelices mujeres que por su flaqueza se vieren en peligro de perpetrar el crimen de infanticidio para ocultar la deshonra de su pecado; y las que se vieren en situación de ser expuestas á una vil prostitución, y poderlas ocupar en tareas no difíciles á su sexo; al efecto estableció en el Barrio de San Lázaro una Fábrica con telares de pasamanería, cintas y terlices de hilo: y el segundo establecimiento fué la Casa de niños expósitos que terminó en 3 de Octubre del año de 1786. Recuerda también aquella Diócesis las magnificas andas de plata que se estrenaron en la procesión del Corpus en tiempo del Sr. Cuadrillero para llevar el Sagrado Viril; ni olvida tampoco que dos años antes del fallecimiento de este su benemérito Prelado, ó sea el año de 1795, tuvo lugar en aquella Ciudad de Mondoñedo, la santa misión del Venerable Siervo de Dios, el P. Fr. Diego de Cádiz, hoy adorado como Santo en los altares, y que dió principio dicha misión entrando en Mondoñedo predicando desde el Barrio titulado de los Molinos hasta la Fuente Vieja.

El fallecimiento de este laborioso, caritativo y celoso Prelado tuvo lugar el 23 de Marzo de 1797 y su sepulcro está al lado de la puerta del claustro en la Catedral, cubierto con una preciosa lápida (de Taracea) venida de Roma.



En el día en que aquella Diócesis conserva aun hoy e  
 gritud sus muchos y grandes servicios pastorales y limita  
 nos á recordar algunas de sus obras ya en su Iglesia Catedral  
 en el Palacio Episcopal; ya de beneficencia, poderes de  
 la obra de la prolongación del cruceo de la Iglesia Catedral d  
 lado del Cuartel, y la hermosa reja de bronce que desde el Cor  
 conduce á la Capilla mayor; se debe la obra de gran parte d  
 Palacio Episcopal; y se debe varias sagradas Resoluciones, con m  
 una preciosa stalla de cristal que regalo á su Iglesia Catedral  
 se debe el establecimiento de dos grandes y sencillos asilo  
 el uno para recoger aquellas inteligentes mujeres que por su incapaz  
 se venen en peligro de perecer el crimen de infanticidio par  
 ocular la deshonra de su pecado; y las que se vieren en situ  
 ción de ser expuestas á una vil prostitución, y poderlas ocupa  
 en tareas no ilícitas á su sexo; al efecto establecido en el Barrio  
 de San Lorenzo una Fábrica con telares de pasamanos, cintas y  
 teleros de hilo; y el segundo establecimiento fue la Casa de  
 niños expósitos que terminó en 3 de Octubre del año de 1786.  
 Recordará también aquella Diócesis las sagradas bander de plata  
 que se otorgaron en la procesión del Corpus en tiempo del  
 Sr. Guadalupe para llevar el sagrado Vni; el obispo tampoco  
 que dos años antes del fallecimiento de este su predecesor Fro  
 todo á ser el año de 1792, tuvo lugar en aquella Ciudad de  
 Mandocho, la santa misa del Venérable Simón de Dios, el  
 Sr. Fr. Diego de Cádiz, hoy adorado como Santo en los altares,  
 y que en principio dicha misa entraba en Mandocho profi-  
 cando desde el Barrio titulado de los Molinos hasta la Puerta  
 Vieja.

El fallecimiento de este laborioso, caritativo y coloso  
 Prelado tuvo lugar el 25 de Marzo de 1797 y su sepulcro está  
 situado de la puerta del cuartel en la Catedral, cubierto con  
 una preciosa lámpa (de Tarasca) venida de Roma.





## ÍNDICE DEL TOMO II



Número  
de los  
Prelados

Páginas

	Capítulo XIII.—Fundación de la Orden de Caballeros de Santiago.	5
37	D. Manrique .....	7
	Disgustos que sufrió este Prelado con motivo de los dos matrimonios que sucesivamente contrajo el Rey el primero con D. <sup>a</sup> Teresa, y el segundo con D. <sup>a</sup> B:renguela.....	10
	Memorable construcción de la segunda Catedral de León.....	13
	Es castigado y humillado este Ilustre Prelado por el glorioso San Isidoro con motivo del mal tratamiento que daba á los monjes de su Santa Casa.....	19
38	D. Pedro III Muñoz .....	21
39	D. Pelayo III.....	25
40	Capítulo XIV.—D. Rodrigo II Alvarez.....	26
41	D. Martín I Alonso.....	31
42	D. Arnaldo .....	34
43	D. Juan II .....	38
44	D. Martín II Rodriguez.....	38
45	Capítulo XV.—D. Nuño II Alvarez.....	42
46	D. Martín III Fernández.....	45
47	D. Fernando .....	54
	El Rey Fernando IV premia al célebre Campeón D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, haciéndole donación de la villa de San Lucar de Barrameda y su Castillo.....	59
48	Capítulo XVI.—D. Gonzalo II Osorio .....	61
	Estatutos para el buen gobierno del Santo Hospital y de la Iglesia de San Marcelo.....	63

# INDICE DEL TOMO II

Página	Título
2	Capítulo XIII.—Fundación de la Orden de Caballeros de Santiago.
7	D. Manter . . . . .
10	Discursos que tuvo con Fructo con motivo de las dos constituciones por sucesivamente conde el Rey el primer con D. <sup>a</sup> Teana, y el segundo con D. <sup>a</sup> B. Argueta . . . . .
13	Memoria contada de la segunda Cátedra de León . . . . .
19	El castigo y humillado esta fiesta Fructo por el Rey con los nobres con motivo del mal tratamiento que daba a las mujeres de su Santa Casa . . . . .
21	D. Pedro III Monar . . . . .
22	D. Felipe III . . . . .
23	Capítulo XIV.—D. Rodrigo II Alvarez . . . . .
24	D. Maria I Alonzo . . . . .
24	D. Amalio . . . . .
25	D. Juan II . . . . .
25	D. Maria II Rodriguez . . . . .
26	Capítulo XV.—D. Juan II Alvarez . . . . .
27	D. Maria III Fernandez . . . . .
28	D. Fernando . . . . .
29	El Rey Fernando IV por el al obispo Caspar de Alonzo por de donde el Reino mandaba donada de la villa de San Juan de Hermandad y de Castilla . . . . .
31	Capítulo XVI.—D. Juan II Obispo . . . . .
31	Estadillo para el buen gobierno del Santo Hospital y de la Iglesia de San Marcos . . . . .

	Este Prelado logró avenir en cordial adhesión al Príncipe D. Juan con el Rey D. Fernando, y este premia con una gran donación al Obispo por escritura de 2 de Agosto de 1311 .....	66
49	D. Juan III Fernández .....	69
50	D. García de Ayerve .....	71
51	Capítulo XVII.—D. Juan IV del Campo. ....	75
52	D. Diego II Ramirez de Guzmán .....	78
53	D. Fr. Pedro IV .....	81
54	D. Fr. Gonzalo II .....	87
55	Capítulo XVIII.—D. Alfonso I .....	89
56	D. Juan V Ramirez de Guzmán .....	90
57	D. Fernando II .....	91
58	D. Alerámo .....	93
	En las cortes de Segovia celebradas el año de 1383 el piadoso Rey D. Juan I prohíbe se cuenten los años con la fecha de las Eras del César, y ordena que desde el año de 1384 se cuente por la Era ó fecha del Nacimiento de J. C. ....	95
59	D. Fr. Alfonso II .....	96
60	Capítulo XIX.—Alvaro Núñez de Isorna .....	100
61	D. Juan VI Rodríguez de Villalón .....	102
62	D. Fr. Alonso III de Cusanza .....	105
63	D. Juan VII de Pontibus .....	107
64	D. Pedro V de Cabeza de Vaca .....	108
65	Capítulo XX.—D. Fortum Velazquez de Cuellar .....	110
66	D. Fr. Juan VII de Torquemada .....	114
67	D. Antonio Jacobo de Veneris .....	114
	Importantes servicios de este Prelado al Rey Enrique IV en especial cuando la trágica escena en los campos de Avila, por conspiración de sus vasallos .....	115
68	D. Rodrigo III de Vergara .....	120
	Trágica muerte de este Prelado .....	122
69	Capítulo XXI.—D. Luis I de Velasco .....	126
70	D. Iñigo Manrique .....	127
	Embajada de este Prelado dispuesta por los Reyes Católicos al Reino de Portugal con motivo del triste suceso de haber matado con su propia mano el Rey D. Juan II á su primo hermano el Duque de Visco .....	127
71	D. Alonso IV de Valdivieso .....	130
72	D. Juan IX de Marquina .....	138
73	D. Francisco I Desprats .....	139
74	D. Juan X de Vera .....	140



75	Capítulo XXII.—D. Francisco II de Alidosius.	143
76	D. Luis II de Aragón.	144
77	D. Esteban Gabriel Merino.	147
78	D. Pedro VI Manuel.	150
79	D. Pedro VII de Acosta.	151
80	Capítulo XXIII.—D. Fernando III Valdés.	153
81	D. Sebastián II Ramírez de Fuenleal.	153
82	D. Esteban II de Almeйда.	158
83	D. Juan Diez Fernández de Temiño.	159
84	Capítulo XXIV.—D. Andrés Cuesta.	161
	Este sabio Prelado asistió al Concilio de Trento y hacen grandes elogios de sus prendas Alvar Gomez, el Doctor Gaspar Cardillo Villalpando, el Emperador Carlos V y el célebre Arias Montano.	162
85	D. Juan XI de San Millán.	165
86	D. Francisco Trugillo.	168
87	Capítulo XXV.—D. Juan XII Alonso de Moscoso.	174
88	D. Fr. Andrés II Caso.	178
89	D. Francisco IV Terrones del Caño.	179
90	D. Alonso V González.	182
91	D. Juan XIII Llano de Valdes.	183
92	Capítulo XXVI.—D. Juan XIV de Molina.	185
93	Fr. Gregorio de Pedrosa.	185
94	D. Bartolomé Santos de Risova.	187
95	D. Juan XV del Pozo.	190
96	D. Juan Lopez de Vega.	191
97	D. Juan XVI Bravo de Lasprilla.	192
98	D. Mateo Sagade Bugueiro.	193
99	Capítulo XXVII.—D. Juan XVIII de Toledo.	195
	Incidente del singularísimo privilegio de las dos Canongias la del Rey y la del Marqués de Astorga en la Catedral de León.	198
100	D. Juan XIX Alvarez Osorio.	200
101	D. Juan XX Aparicio Navarro.	201
102	D. José I Gregorio de Roxas y Velazquez.	202
103	Capítulo XXVIII.—D. Manuel Perez de Araciel y Rada.	205
104	D. José Uzurrun y Asanza.	209
105	D. Martín IV de Zalayeta.	210
106	D. Juan XXI Zapata.	213
107	D. Francisco V de la Torre Herrera.	213
108	Capítulo XXIX.—D. Fr. José III de Lupia y Roger.	
109	D. Alfonso VI Fernández Pantoja.	
110	D. Pascual Herreros.	





111	Capítulo XXX —D. Baltasar Yusta y Navarro.....	225
112	D. Cayetano Antonio Cuadrillero. ....	229
113	D. Pedro VIII Luis Blanco.....	234
114	Capítulo XXXI.—D. Ignacio Ramón de Roda.....	238
115	D. Joaquín I Abarca y Blanqué... ..	244
116	D. Joaquín II Barbajero... ..	246
117	Capítulo XXXII.—D. Calixto Castrillo y Ornedo.....	251
118	D. Saturnino Fernández de Castro .....	257
119	D. Francisco VI Xavier Caminero y Muñoz. ....	261
120	D. Francisco VII Gómez-Salazar y Lucio-Villegas.....	262

## APÉNDICES

---

1.º	Hospicio de León.....	269
2.º	Carta Pastoral de D. Pedro Luis Blanco.....	285
3.º	Biografía de D. Francisco Cuadrillero y Mota. ....	303





# ERRATAS



Página	Línea	Dice	Léase
15	33	quæfulget.....	quæ fulget
18	20	arbotañtes.....	arbolantes
20	8	nave ir á Venecia.....	nave para ir á Venecia
31	15	exemplar horesti.....	exemplar honesti
34	35	al Maestre.....	el Maestre
36	3	el infortunado.....	al infortunado
38	21	pone el.....	pone al
85	10	Sucesos.....	Suceso
145	5	Várias del código.....	Varias escrituras del código
145	8	nuestro D. Lucas.....	nuestro D. Luis
176	3	pues que multiplicaba.....	pues que se multiplicaba
181	30	tuam causam eredis.....	tuam causam Credis
210	18	Zalayeta.....	Zelayeta
216	21	Zalayeta.....	Zelayeta
230	21	dicesanos.....	diocesanos
231	23	á su clero.....	de su clero
231	32	le prestaban.....	se prestaban
232	5	los clérigos.....	de los clérigos
233	16	y es lo siguiente.....	y es el siguiente
233	20	por la que hace.....	por lo que hace
242	11	en la Real Orden.....	la Real Orden
300	36	religiosa.....	religiosas.















II

**LOCAL**

**5939**